



Universidad Nacional de Rosario
Centro de Estudios Interdisciplinarios
Especialización en Política y Gestión de la Educación Superior

Trabajo Final

**“La política de accesibilidad en una universidad del NOA:
perspectivas y desafíos a partir de la creación de la
Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos
(CODIHUNCa) en la Universidad Nacional de Catamarca
(UNCa) en 2009.”**



Estudiante: Téc. Adm. Públ. Rosalyn Gisell Ruiz
Directora: Mg. Sandra Katz
Co-Directora: Mg. Miriam Bidyera

Diciembre de 2025

Índice

Resumen	pág. 2
Palabras claves	pág 2
Introducción	pág. 3-4
Problema	pág. 4-5
Objetivos	pág. 5-6
Marco conceptual	pág. 6-7
Metodología	pág. 7-8-9
Tipo de Información	pág. 9-14
Justificación académica y social	pág. 14
Análisis	pág. 14
Hipótesis	pág. 14
Actividades	pág. 15
Cronograma	pág. 16
Factibilidad	pág. 17
Un poco de historia sobre la UNCa	pág. 17-21
Estado del Arte	pág. 22-30
Marco normativo	pág. 30-33
Selección de Caso	pág. 33-35
La presencia de la temática en la UNCa	pág. 35
Antecedente inmediato a 2009 en el sitio de la Unca	pág. 36
Sobre el análisis de la resolución	pág. 39
Propuesta	pág. 57
Conclusiones	pág. 64-65
Bibliografía	pág. 65-67
Glosario	pág. 68
Anexo	pág. 69-71

Dedicado a todos aquellos que ponen el cuerpo, el corazón y el alma en pensar y hacer colectivamente.

Resumen

Se pretende rescatar la creación de la Comisión de Discapacidad y DDHH gestada en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca (en adelante UNCa) en el año 2009 y entender los motivos de su surgimiento, permanencia y discontinuidad. Eso nos permitió hacer un diagnóstico para reconstruir el camino previo a la creación de la Comisión y entender la irrupción de la misma en un proceso de larga duración para identificar su recorrido, en un contexto de evaluación de Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau) y de implementación de programas de la Secretaría de Políticas Universitarias (en adelante SPU) en ese sentido.

Dar cuenta de la dinámica política propia de la institución y de la relación Ministerio de Educación de Nación-Universidad para comprender los avances y las dificultades para el sostenimiento de las acciones académicas.

Todo lo anteriormente mencionado en un contexto de país de ampliación de derechos muy diferente al escenario actual, de ley de emergencia en discapacidad.

Entendemos que los pasos previos a la creación de la Comisión y las acciones posteriores que se desplegaron en diferentes ámbitos han permitido instalar una conciencia sobre el tema y han generado cambios estructurales y modificado prácticas que por pequeñas que parezcan han permitido avanzar en una universidad más inclusiva.

Palabras claves

discapacidad-accesibilidad-inclusión

Introducción

Con la intención de hacer un diagnóstico sobre la política de accesibilidad en relación a la discapacidad en clave de DDHH en la UNCa, pondremos el foco en el surgimiento de la Comisión de discapacidad y derechos humanos (CODIHUNCa) para analizar qué líneas de acciones se han desplegado en torno a esta política orientada hacia las personas en situación de discapacidad que transitan la institución. Dicho análisis crítico pretende colaborar en una propuesta de mejoramiento de la gestión. Hemos seleccionado esta comisión ya que es el primer órgano como tal creado con el fin de atender las demandas de discapacidad en el ámbito universitario de la UNCa. Es en la creación de dicha Comisión donde encontramos una primera voluntad manifiesta de desplegar acciones al respecto. Nos interesa ver qué materiales hay sobre el surgimiento de esta Comisión en el año 2009 en particular aunque teniendo en cuenta los antecedentes que hemos hallado mediante registros varios de acciones previas. Sin embargo hemos hecho un recorte temporal circunscribiéndonos a lo que aparece en los momentos previos a su creación-2008 hasta su resolución en 2009- en ese año académico con el objetivo de posibilitar la indagación en profundidad.

Nuestro trabajo pretende ser un análisis crítico, exploratorio y descriptivo sobre la emergencia de dicha comisión, su contexto, su funcionamiento, intentando una reconstrucción histórica de lo realizado en su desarrollo institucional. Abordamos el análisis de la comisión como un estudio de caso ya que creemos conveniente acotarnos a este para entender luego la política de accesibilidad de la UNCa en un plano más general, el cuál será abordado posteriormente en la tesis de maestría, entendiendo que el nacimiento de esta instancia probablemente haya impulsado el tema para ya nunca más irse. Sostendremos que para llegar a ese hecho en el 2009 debieron haberse producido varios pasos previos que lo posibilitaron.

En ese sentido hemos hallado ciertas pistas en la participación de la Universidad en las dos primeras reuniones de conformación de la Comisión a nivel de Red en vinculación con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Aquí nos resultó de especial interés realizar el seguimiento sobre la manera en que se sostuvo dicha vinculación. Y queremos ver como siguió ese lazo hasta que conformaron la Comisión propia de la UNCa.

Hemos procurado un anexo documental amplio que abarca la etapa previa-2008- y hasta nuestros días-2025- como para tener una noción más de larga duración de la lógica institucional focalizando en 2008-2009 y algo de 2025.

Elegimos como Directora del TF a la Mg. Sandra Katz, quien fuera Dir. de Inclusión, Discapacidad y DDHH, dependiente de la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, reconocida investigadora y quién tiene una destacada actuación en el ámbito académico y de gestión, en el abordaje de políticas públicas de Argentina y en América Latina sobre la temática de la discapacidad desde hace más de tres décadas y como Co-Directora a la Mg. Miriam Bidyran, una activa y reconocida funcionaria de la Universidad Nacional de Rosario, que fue parte del proceso de trabajo de todos estos años de la Comisión de Discapacidad de la UNR y que actualmente está a cargo de la coordinación de la misma y ocupando un rol de gestión dentro de la Secretaría de DDHH de la universidad como Directora de Inclusión y Accesibilidad. Docente de la Casa e investigadora-extensionista.

Abordo este tema ya que como trabajadora de la Casa me interesa visibilizar lo hecho y retomarlo para contribuir a su mejora. Elegimos el uso del lenguaje inclusivo ya que lo entendemos un acto político asumirlo y en tiempos de negacionismo y de rechazo a la perspectiva de género creemos que lo torna más necesario aún.

Problema

La Secretaría de Políticas Universitarias -SPU- desde el 2008 impulsa un "Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas"¹ en el marco de las orientaciones sugeridas a partir de la entrada en vigencia de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad-CDPCD²-. La implementación de normativas y políticas que atiendan las líneas de dicho Programa se ha modificado de acuerdo a la particularidad de cada Universidad y dentro de estas en cada unidad académica. En ese sentido el marco legal de la Ley de Educación Superior (LES), la

¹ Resolución CE N°426/07

² Que tiene rango constitucional, siendo la ley nacional n° 26378.

ley 26378 y el estatuto³ de la UNCa van en esa misma sintonía. Nuestro interés por estudiar las políticas de accesibilidad en relación a la discapacidad en clave de ddhh en la UNCa surge por un lado de la escasa información que encontramos al respecto, en un primer análisis, y de una vacante de normativas y políticas explícitas en dicha Universidad con cierta continuidad. Ya que encontramos líneas de acción pero discontinuas. Frente a esta situación nos interesa dar cuenta de los alcances y limitaciones de las mismas. Y cuál fue el recorrido durante ese año. Considerando 2008 como antecedente inmediato. Y analizando en materiales producidos con posterioridad cual es la referencia que se hace sobre el tema. Posicionándonos desde las perspectivas sociales de la discapacidad. Donde se verá la tensión entre la focalización y la universalidad de las políticas en discapacidad.

Y poder visibilizar el trabajo realizado. El surgimiento de dicha comisión se produce bajo la gestión rectoral anterior, correspondiente al Ing. Flavio Fama⁴ (2007-2021).

Objetivos

General

- Hacer un diagnóstico que posibilite una reconstrucción histórica acerca del camino recorrido por la política de accesibilidad en discapacidad en clave de DDHH-que se manifiesta a través de la CODIHUNCa, teniendo en cuenta los lineamientos sugeridos por la SPU y hacer un seguimiento de las acciones encaradas durante ese año.

³No tiene una posición clara, se para desde un lugar genérico de contemplar necesidades y atender a la población. Por supuesto que al documento hay que pensarlo en su contexto, hasta ese momento la discapacidad no era considerada una preocupación o parte de las cuestiones a atender desde el sistema universitario, es más todo lo contrario, había un fuerte predominio de la "ideología de la normalidad" y quienes vivían alguna situación discapacitante no salían de sus hogares, eran ocultados y en caso de salir era con el fin de rehabilitar o reparar el déficit.

⁴ En 2009 fue designado parte del Comité Ejecutivo del CIN.

Específicos

- Indagar en las políticas de accesibilidad en relación a la discapacidad en clave de ddhh en la UNCa.
- Identificar las políticas y lineamientos de la SPU con relación al Programa anteriormente citado.
- Detectar si hay sistematicidad o no en la presencia de políticas y acciones sobre la temática tomando el caso de la Comisión nombrada.
- Analizar los contenidos desarrollados por las políticas y las acciones sobre el tema en dicha Comisión teniendo en consideración:

1-El perfil académico y capacitación del personal a cargo de la misma.

2-¿Cuál es el paradigma a partir del cuál se está analizando la problemática?

3-¿Cuáles son sus objetivos?

4-¿Qué vínculo existe entre dicha comisión y la política institucional sobre el tema desde la gestión de la Universidad?

5-Hacer un informe sobre los resultados de ese año de irrupción.

Marco conceptual

Abordaremos la cuestión de la discapacidad según el modelo que la entiende como una problemática social. En particular desde la corriente teórica conocida como *Disability Studies*.

Dónde pondremos en discusión al saber convencional y sus implicancias sobre las prácticas cotidianas. Y trataremos de traer elementos que nos hablen desde una "pedagogía de las diferencias".

Desarrollaremos una definición de discapacidad-accesibilidad-inclusión, en tanto conceptos claves.

Discapacidad

"Que la discapacidad es una cuestión de derechos humanos, parece en la actualidad ser una afirmación no factible de ser cuestionada. Sin embargo, hasta tiempos no

muy lejanos, la mirada hacia la discapacidad fenómeno.”⁵

Lo que podemos decir en torno a este concepto es que por décadas se lo ha intentado definir evidenciando las dificultades para conceptualizarla.

“El significado de discapacidad se torna en una de las categorías que al igual que la edad y el género, terminan “sacralizadas en leyes, incrustadas en instituciones, rutinizadas en procedimientos administrativos y simbolizadas en rituales de Estado”⁶(2012 Rosato p. 7-8)

Accesibilidad

“La accesibilidad universal es aquella condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. La accesibilidad es un derecho de la persona y, como tal, debe ser tratado para conseguir la equiparación de oportunidades. Así mismo, la persona tiene derecho a la autonomía y la movilidad personal, como correspondencia al logro de una vida plenamente independiente.”⁷

Inclusión

El concepto de inclusión ha adquirido un énfasis especial durante los últimos años en el contexto educativo latinoamericano y particularmente el chileno, visibilizándose en ámbitos como políticas públicas y acciones gubernamentales. Esta representación del concepto de inclusión regula no sólo las prácticas educacionales (enseñanza, metodología, currículum, entre otras) sino las ideas sobre situaciones de exclusión,

⁵Palacios, Agustina (2008) “El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, pág. 25.

⁶ Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina, 2012, UNER, Paraná.

⁷ <http://rid.cin.edu.ar/accesibilidad#>

diversidad y de manera significativa, sobre la construcción de identidades. Este último aspecto hace referencia a la construcción de sujetos/estudiantes de pedagogía desde discursos de inclusión que circulan y se reproducen en el ámbito educacional. En este sentido, el significado de inclusión tiene implicancias en el estudiante que se construye (Hall, 1997). Tomado de Infante, Marta (2010)⁸

Metodología

1-Estrategia General

Tipo de investigación analítica-descriptiva. De carácter exploratoria, considerando que en un primer acercamiento contamos con un solo trabajo sobre dicha Comisión de la Universidad.

2-Técnicas

Cualitativas

3-Fuentes

Trabajamos con fuentes de información primaria, producida por la universidad, por la comisión o por los medios. Nos apoyamos en textos científicos de autores argentinos en especial y también latinoamericanos involucrados en la temática. Fuentes escritas oficiales, del CIN, de la SPU, de la UNCa, de la CODIHUNCa, notas periodísticas de medios catamarqueños, publicaciones científicas producidas por la UNCa durante 2008-2009 donde se deja ver el interés hacia el tema.

Tomaremos en cuenta la ENDI (Encuesta Nacional de Discapacidad) Encuesta de Población con Discapacidad. Se comenzó a incluir la pregunta sobre el tema en las encuestas de hogares realizadas a partir de 2001 por el INDEC. De este organismo tomamos también los resultados definitivos de 2018 de "Estudio Nacional sobre el perfil de las Personas con Discapacidad".

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf

⁸Infante, Marta "Desafíos a la formación docente: inclusión educativa" Scielo. Artículo parte del Proyecto FONDECYT N° 1070802.

Recurrimos a la historia oral para poder rescatar relatos personales de quienes han sido parte de estas políticas.

En cuanto al acceso a la información en la página no se encuentran ni organigramas ni información sobre la estructura de funcionamiento. Y, según hemos observado hasta el momento, es bastante dificultoso el acceso a la documentación administrativa generada en la propia institución. Han facilitado la tarea la Subsecretaría de Informática de la UNCa, a cargo del Mgtr. César Escobal Blanco, la Secretaria General de la APUNCa, la Sra. Gladys Moro y también el Sec. Adjunto de la APUNCa, Téc. Gabriel Mazzolini.

4-Población

La Comunidad de la UNCa (Estudiantes, Graduados, Docentes, Nodocentes y Funcionarios). Población para 2008-2009 y población actual.

La UNCa está inserta en la región NOA, parte del CPRES Noroeste, teniendo de referencia a Córdoba (UNC), la más antigua, ligada a la Plata (UNLP) en diferentes aspectos y en vínculo con Tucumán⁹ (UNT) por el acercamiento y la disputa territorial. Su sede está en San Fernando del Valle, ciudad capital de la provincia, pero en los últimos años fueron generando nuevas sedes y delegaciones en el marco del Programa de Territorialización con el fin de llegar a todo el territorio catamarqueño¹⁰.

Sobre Catamarca en el 2009

Tipo de Información

Tomaremos en cuenta los diferentes indicadores que permitan entender la complejidad del tema para poder hacer un análisis lo más integral posible. Y considerar en qué aspectos se lograron los primeros pasos.

⁹ La primera del Norte Grande, creada en 1914.

¹⁰Una histórica demanda de la población por las dificultades que implica el acceso a la educación superior de calidad.

- indicadores de accesibilidad física
- indicadores de accesibilidad comunicacional
- indicadores de accesibilidad académica
- indicadores de participación de personas en situación de discapacidad en su comunidad universitaria

En este sentido, nos interesa rastrear si en las currículas, en los proyectos de extensión (convenios), de bienestar y de investigación encontramos alguna información relacionada con la temática. Como para visibilizar la presencia del tema en la política universitaria. Como así también en las publicaciones científicas propias y en las jornadas organizadas por la UNCa.

Indicadores de Accesibilidad

Son aquellos que nos permitirán relevar información sobre qué avances se vienen dando en los diferentes aspectos de la planificación y puesta en funcionamiento de políticas más inclusivas.

El diseño de indicadores¹¹ tiene que ver con herramientas que nos permitan medir lo hecho. Y que brinden información precisa y útil para mejorar las políticas. Los tres indicadores más frecuentes que se utilizan son los concernientes a lo **físico**, que tiene que ver con poder ingresar, habitar, circular y salir por los espacios, el **comunicacional**, con la posibilidad de establecer un diálogo entre quien tiene una discapacidad y quien presta un servicio, una atención o un apoyo, y el **académico**, que es el que tiene que ver con garantizar los contenidos, los aprendizajes y evaluaciones, para poder finalizar un estudio y luego poder convertirse en un profesional.

Indicadores de accesibilidad física

- En la UNCa-en la ciudad capital-

¹¹ Desde este enfoque conceptual y metodológico me posiciono para llevarlo a cabo.

-Espacio aulario:

aulas-parte de la 2da etapa

-Comedor universitario (en el marco del 91 aniversario de la Reforma)

-Biblioteca:

-Campo deportivo:

-central-rampa y box

-Escuela (1)

-Facultades (7)

-En Rectorado:

-Anexo de Rectorado:

-Área de Salud:

-Aula Magna:

-Pacios:

-Residencia:

Secretarías:

-Bienestar y Asuntos Estudiantiles

-Extensión Universitaria

-Académica

-Económico-Financiera

-General

-Investigación y Posgrado

-RRII

En las Sedes y Delegaciones-han generado espacios propios posteriores al año de nuestro análisis- En todas hay serias dificultades presupuestarias.

- Santa María
- Belén (cuenta con un ascensor desde 2022 y no se coloca por el alto costo)
- Los Altos
- Andalgá

Indicadores de accesibilidad comunicacional

Del trabajo "Accesibilidad de los Sitios Web de las Universidades Argentinas" de Bibiana Rossi, Claudia Ortiz, Viviana Chapetto, Alberto Passarelli por la Universidad Nacional de Luján, de Luján, Argentina se desprende de la Tabla 2 se presentan los puntos alcanzados por cada sitio, ordenados de mayor a menor cumplimiento de los 25 criterios del Nivel A (SI indica cuántos criterios se cumplen, NO cuántos no se cumplen y NA indica cuántos criterios no aplican). De las variables SI-13-/NO-8-/NA-4-/PTOS-68-.

Indicadores de accesibilidad académica

No se logró encontrar documentación que refiera a la incorporación de la temática en la currícula de pregrado, grado y en la oferta de posgrado así como en las ofertas optativas de seminarios. No estamos al tanto de si ha habido algún viraje o cambio de contenidos y de lecturas que se hayan sumado a estas disciplinas. Y menos aún si se ha tornado una unidad de análisis en algún campo.

El diseño curricular es una respuesta a los problemas educativo, económico, político y social, por medio del cual se tiende a una determinada formación específica de los educandos en un nivel educativo.

Según Schon en este aprendizaje interviene la percepción, codificación y elaboración de la información por parte del sujeto y en cómo este transforma por medio de la experiencia en conocimiento y aplica posibles soluciones a los problemas y a la creación de otros nuevos. (Rué, 2008, P.p. 5). Este sujeto se corporaliza en múltiples sujetos, en actores de esta experiencia, que se relacionan en el espacio áulico y se sitúan en lugares de poder divergentes.

Cómo se desarrollan las situaciones áulicas. Y si hay algún tipo de articulación entre cátedras, departamentos que lleven adelante este tema.

En el caso de la Fac. de Humanidades viene implementando una Diplomatura Universitaria en Educación Especial con orientación en Educación inclusiva desde junio de 2008. En articulación con el Dpto. de Educación a distancia. Que se ha dictado también en las sedes en el corriente año.

Ruth Sautu (2005), refiere también a la noción de lo observable de modo directo y refuerza la relevancia de la teoría. Parte de considerar que, en una investigación

existe una articulación entre la definición teórica de las unidades de análisis, su selección empírica y la decisión acerca de cuáles serán los observables que definitivamente serán medidos para cada una de las variables incorporadas al diseño. En el sutil paso desde la conceptualización teórica hacia la operacionalización que da lugar a un indicador observable, el investigador hace una apuesta muy fuerte a la validez de sus mediciones. Implícita o explícitamente postula que existe un nexo teórico y lógico entre los significados conceptuales asignados a la variable y el emergente observable que se utiliza en su medición¹² (Sautu, 2005: 64).

Intentaremos cruzar la información documental, con encuestas, censos, entrevistas y todo aquel elemento que nos pueda aportar complejidad al análisis microsocial que realizaremos en el ámbito de la UNCa. Ya que entendemos que "Las relaciones sociales dentro de una institución específica, la división social de funciones y status, la construcción de significados y los modos de comportarse, son temas propios de las teorías planteadas a nivel meso y microsocial."¹³

Política de Bienestar

Desde la Secretaría se presenta a si misma y a sus acciones como "La Secretaría de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles te ofrece alojamiento, alimentación, ayuda económica a través de becas u otros programas. Además te brinda asesoramiento pedagógico y de orientación vocacional para ayudarte a llevar adelante tus estudios. Cuida de tu bienestar físico y psicológico mediante programas de prevención y promoción de la salud y atención médica gratuita así como también a través de una amplia oferta de deportes y actividades recreativas".

Y acerca propuestas artístico culturales para la comunidad en general.

¹² "Concepto de medición en ciencias sociales: atribuir propiedades a los objetos de estudio – unidades de análisis– con el fin de obtener una clasificación. Medir significa atribuir a los objetos valores o estados variables que representan conceptualmente – teóricamente– propiedades de los objetos" (Sautu, Boniolo, Dalle y Elbert, 2005: 72)

¹³ Sautu, Ruth (2005) "Todo es teoría", pág. 17. Ed. Lumiere. Buenos Aires, Argentina.

-Becas

En el caso de las Becas Progresar, para las personas con discapacidad es sin límite de edad.

No hay ninguna línea explícita referida al tema.

-Dirección de orientación vocacional

-Carreras

- pregrado
- grado
- posgrado
- ciclo de complementación curricular (CCC)
- a distancia

-Bibliotecas

- En la Biblioteca Central
- para consulta on line

Política Extensiva

Desde la UNCA se presenta la tarea de "La Secretaría de Extensión Universitaria procura que toda la comunidad pueda conocer y participar del quehacer artístico-cultural y científico-tecnológico desarrollado en la UNCA, permitiendo que la gente se encuentre en contacto directo y permanente con la universidad".

Consejo Asesor de Extensión

- Proyectos "Puntos Extensivos"
- Talleres artísticos
- Escuela de Oficios
- Cursos
- Capacitaciones
- Centros Comunitarios de Extensión (CECOES)

Proyectos de extensión para los Centros-1era convocatoria 2025-

- Diálogos en Extensión
- Banco Nacional de Evaluadores
- Urdiendo Futuro
- Instructorados
- Apyfadim en Radio Universidad-desde 2019-
- UNCa más cerca
- Curricularización de la Extensión-1era convocatoria 2025-
- Capacitación en ciencias para alumnos del Hogar Escuela

Justificación Académica y social

La cuestión de los derechos de las personas con discapacidad constituye una problemática de reciente relevancia académica en la Argentina. Ello va de la mano con la escasa presencia política del tema. Al mismo tiempo es posible señalar diferencias sustantivas en las políticas implementadas en las distintas unidades académicas del sistema universitario. En este sentido encarar un estudio específico sobre la cuestión no únicamente generaría un mayor conocimiento específico sino también podría funcionar como un instrumento de impacto positivo para la generación de acciones al respecto, con el objetivo de avanzar en una universidad más incluyente.

Análisis

El análisis será cualitativo, descriptivo y analítico. Con la intención de ser reflexivo y con un fin propositivo.

Hipótesis

Nuestra hipótesis es que la UNCa comenzó un camino más activo en el tema a partir de la irrupción de dicha comisión, ya que puso en agenda la cuestión y comenzó un proceso de involucramiento más importante por parte de diferentes actores y áreas, en el que se le pudo dar cierta sistematicidad al tema. Y que el mismo se debió a la puesta en marcha del Programa Integral de la SPU que contribuyó a impulsar líneas

de trabajo en todo el territorio nacional, llegando a universidades donde anteriormente no se había arribado con este tipo de propuestas y que también se produce en simultáneo a la evaluación de Coneau a dicha Casa de Estudios en el mismo año¹⁴.

Actividades

Se proyectó un cronograma tentativo compuesto por 9 etapas para poder llevar a cabo las actividades que permitieron desarrollar el siguiente trabajo durante el calendario académico del año 2025 (abril-diciembre). A través del Diagrama Gantt se elaboró un Plan de Trabajo y un cronograma de actividades.

Durante 2025:

1era etapa-lectura de textos. (abril-mayo)

2da etapa-Elaboración de un diagnóstico gral. de la educación superior pública argentina. (mayo-junio)

3era etapa-Diagnóstico institucional de la UNCa. (junio-julio)

4ta etapa-Diagnóstico de la CODIHUNCa. (julio-agosto)

5ta etapa-Análisis y lectura crítica de los documentos sobre la CODIHUNCa. (agosto-septiembre)

6ta etapa-Definiciones y Propuestas. (septiembre)

7ma etapa-Conclusiones. (octubre)

8va etapa-Presentación del Informe Final. (noviembre)

9na etapa-Presentación del TF por Mesa de Entradas de la UNCa. (diciembre)

Cronograma

Acciones en 2025

Cronograma de actividades tentativo por mes	Año 2025
---	----------

¹⁴ Proceso que continuó hasta 2014 y que se plasmó en la Resolución Rectoral N° 151/2014.

Acciones	a b r i l	m a y o	j u n i o	j u l i o	a g o s t o	s e p t i e m b r e	o c t u b r e	n o v i e m b r e	d i c i e m b r e
Lectura de textos	x	x							
Elaboración de un diagnóstico gral. de la educación superior pública argentina		x	x						
Diagnóstico institucional de la UNCa			x	x					
Diagnóstico de la CODIHUNCa				x	x				
Análisis y lectura crítica de los documentos sobre la CODIHUNCa.					x	x			
Definiciones y propuestas						x			
Conclusiones							x		
Presentación del Informe Final								x	
Presentación del TF por Mesa de Entradas de la UnCa									x

Factibilidad

La factibilidad de este trabajo está dada por el conocimiento de algunos actores de la comunidad de la UNCa, el acceso a la bibliografía citada y a la documentación correspondiente y por la vinculación con algunos de quienes fueron partícipes de dicho proceso, aparte de que soy trabajadora Nodocente allí y me vinculo ya sea por mi condición laboral como sindical con diferentes actores institucionales.



Un poco de historia sobre la UNCa

Desde un análisis histórico-político “La Universidad Nacional de Catamarca, (UNCa), fue fundada en septiembre de 1972. Fue el resultado de un ambicioso proyecto de factibilidad que dió lugar a la firma con la aprobación de la ley nacional N° 19.832”.¹⁵

¹⁵Las universidades son creadas mediante ley nacional, que es la que las habilita para funcionar y que les provee la estructura necesaria para su funcionamiento, pos estudio de factibilidad que demuestre la viabilidad de dicha apuesta. Sección página de la UNCA en la solapa la universidad/historia <http://www.unca.edu.ar/pagina-82-historia-67.html>

“En septiembre de 1972, frente a la Casa de Gobierno de Catamarca, el presidente Agustín Lanusse firmó el decreto convirtiendo en una realidad la universidad catamarqueña”¹⁶(UNCa, 2020).

La estructura comprende al Instituto del Profesorado, la ENET N° 1 y la Escuela Fray Mamerto Esquiú. “Originariamente se buscó que respondiera a las demandas de la provincia, excluyendo las carreras tradicionales como medicina y abogacía”¹⁷...“Se privilegiaron las especialidades de ciencias agrarias, agrimensura, minería, geología y enfermería y carreras humanísticas. Se incluyó también la carrera de Contador Público en razón de la importante demanda originada por los egresados de la Escuela Nacional de Comercio”¹⁸ (UNCa, 2020).

Desde un análisis organizacional forma parte de la administración pública nacional y específicamente del sistema de educación superior público nacional.¹⁹

Siguiendo el planteo de Mayntz las universidades son instituciones burocratizadas, que tienen una formación socialmente orientada, hacia un fin concreto. A su vez en estas instituciones se cruzan intereses de otras formaciones como es el caso de los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones profesionales (Mayntz, 1990, p.11).

“La Universidad Nacional de Catamarca se propone ser -para el cumplimiento de su misión- una organización que se caracterice por:

- Una estructura moderna y flexible.
- Una gestión descentralizada.

¹⁶Sección página de la UNCA en la solapa la universidad/historia <http://www.unca.edu.ar/pagina-82-historia-67.html>

¹⁷ No olvidemos que para la región la Universidad predominante es la UNT (Universidad Nacional de Tucumán), fundada en 1914 y nacionalizada en 1921 y cada vez que irrumpe en escena alguna nueva universidad es vista como competencia y potencial espacio para disputarse al estudiantado.

¹⁸Sección página de la UNCA en la solapa la universidad/historia <http://www.unca.edu.ar/pagina-82-historia-67.html>

¹⁹Nos rigen determinadas legislaciones y convenios específicos, como la ley de procedimientos administrativos N° 19549 de 1972, el convenio colectivo de trabajo (Decreto 366/2006) para los Nodocentes y el CCT de Docentes de las Universidades Nacionales (Decreto 1246/2015), ambos establecen paritarias nacionales y avanzan en el marco de derechos contemplados.

- Una gestión que asegure la incorporación efectiva de sus claustros.
- Una planificación y evaluación como procesos sistemáticos y permanentes.
- Un control de gestión que garantice periódicamente la publicidad de los actos de gobierno”²⁰(UNCa, PE).

Según Pérez Cortés²¹ en las organizaciones educativas “existe un complicado y activo movimiento de negociación donde las reacciones y resistencias no significan uniformidad, sino microclimas de transformaciones”²² (Ppt. cultura, p. 14 Seminario MPyGES).

En cuanto al organigrama universitario, se adoptó el Sistema de Facultades, en sustitución de los Departamentos, dando así mayor autonomía a las unidades académicas que hoy son conducidas por Decanos y Consejos Directivos²³(UNCa). Consta de un estatuto compuesto de 18 capítulos organizados de la siguiente manera:

Cap. 1 sobre la naturaleza jurídica, funciones y órganos de gobierno (con 6 artículos, del 1 al 6)

Cap. 2 sobre la asamblea universitaria (con 7 art., del 7 al 13)

Cap. 3 sobre el Consejo Superior (con 7 art., del 14 al 20)

Cap. 4 sobre el Rector y el Vicerrector (con 6 art., del 21 al 26)

Cap. 5 sobre los Consejos Directivos de las Facultades (con 8 art., del 27 al 34)

Cap. 6 sobre el Decano y el Vice Decano de la Facultad (con 5 art., del 35 al 39)

Cap. 7 sobre Facultades, escuelas de grado, instituciones y escuelas preuniversitarias (con 7 art., del 40 al 46)

Cap. 8 sobre los Docentes e Investigadores (con 16 art., del 47 al 62)

²⁰(Extraído del *Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Catamarca*, elaborado en 2004) <http://www.unca.edu.ar/pagina-83-misin-institucional-73.html>

²¹ Material del Seminario, power point “Cultura”, filmina n° 12.

²² Material del Seminario, power point “Cultura”, filmina n° 14 de la Maestría en Política y Gestión de la Educación Superior-CEI-UNR.

²³<http://www.unca.edu.ar/pagina-82-historia-67.html>. Si bien es al revés, lo tradicional son las Facultades y más modernos son los Departamentos.

- Cap. 9 sobre Extensión Universitaria (con 1 art. el 63)
- Cap. 10 sobre Bienestar Estudiantil (con 3 art., del 64 al 66)
- Cap. 11 sobre investigaciones científicas y tecnológicas (con 3 art., del 67 al 69)
- Cap. 12 sobre los Estudiantes (con 6 art. del 70 al 75)
- Cap. 13 sobre los Egresados (con 4 art., del 76 al 79)
- Cap. 14 sobre los No docentes²⁴ (con 4 art., del 80 al 83)
- Cap. 15 sobre el régimen económico-financiero (con 4 art., del 84 al 87)
- Cap. 16 sobre propiedad intelectual (con 1 art., el 88)
- Cap. 17 sobre disposiciones generales (con 2 art., 89 y 90)
- Cap. 18 sobre disposiciones transitorias (con 2 art. el 91 y 92)



Este es el emblema institucional²⁵ (nótese el sol, elemento muy presente en la región, ya que tiene una omnipresencia y llega a sentirse muy fuerte, las montañas, que son un símbolo muy importante, recordemos que la producción minera es de relevancia para la economía provincial y significativa a nivel nacional, los detalles estilísticos al pie del libro-cuaderno, haciendo un paralelismo con los símbolos arqueológicos representativos de las importantes culturas de la región, Aguada, Santa María, Belén entre otras (trabajo para Seminario, Ppt. Comunicación y Conocimiento en las Organizaciones, p. 9). Y la llama votiva, como elemento característico de las Casas de Altos Estudios que emerge desde el libro.

Cada Facultad que quiso adaptarlo usa elementos comunes de este emblema y los modifica según la disciplina específica a la que se dedica. Así se observa en el caso

²⁴Actualmente en muchos espacios no se utiliza más el término "No Docente" separado, entendiéndose que es una categoría negativa, se decidió hacer la palabra junta Nodocente, para pasarlo en un sentido afirmativo, sino se hacía referencia a que una identidad existía como negación de otra.

²⁵ En el power "comunicación y conocimiento en las organizaciones" se plantea en la filmina 9 a la imagen como "el conjunto de significados que los públicos asocian a una organización". Entendemos que los logos son más que un emblema, portan identidad, identificación y pertenencia.

de Agrarias, Humanidades, etc. Las imágenes comunican y encontramos que la comunicación puede ser generadora de conocimientos y valores, tal como se plantea en la filmina nº 6 del power de "comunicación y conocimientos en las organizaciones" en donde se expresa "la comunicación posibilita y genera aprendizajes sociales, técnicos, simbólicos, llevando consigo principios morales, usos y costumbres determinados para conformar la significación".

Estado del Arte

Incorporamos el trabajo de investigadores que han ayudado a pensar y actuar desde el compromiso en el sentido de impulsar políticas y acciones tendientes a transformar en la educación pública la histórica opresión que han encarnado el colectivo de personas con discapacidad.

Nos basaremos en indagaciones preliminares, realizadas por profesionales, especialistas en el tema, que son a su vez personas involucradas en el activismo por los derechos de las personas con discapacidad dentro del ámbito de la educación superior y que luchan por la inclusión de dichas personas. Algunos de ellos viven en persona la situación de discapacidad, como es el caso de los compañeros Cayetano de Lella o Gustavo Goyochea y tienen relevancia latinoamericana e internacional, inclusive de gran renombre, como la compañera Agustina Palacios. Quienes promueven el postulado de "Nada sobre nosotros sin nosotros" surgido desde el Movimiento Vida Independiente y tomado desde la academia.

Se sistematizaron trabajos de autores argentinos de diferentes puntos del país y que trabajan en las UUNN, muchos de ellos conforman o han conformado la Comisión de Discapacidad y DDHH del CIN, a saber: Katz-UNLP-, Seda y Rosales-UBA-, Goyochea-UNGS-, Grzona-UNCUYO- (ha brindado una formación de posgrado entre la oferta virtual de la Fac. de Humanidades de la UNCa)²⁶, Ferrante-UNSAM-, Almeida, Angelino y Kipen-UNER-, Mischia-UNRN-, Palacios-UNMDP-, Mareño Sempertegui-

²⁶ Con posterioridad al nacimiento de la CODIHUNCa.

UNC-, Mendez-UNLa- ;y Dominguez- Olivares²⁷ UNCo. Algunos con trabajo de décadas, vienen enriqueciendo el análisis y su complejo abordaje con una fuerte implicancia con la práctica, de gran recorrido como extensionistas y educadores/as. Retomaremos también los trabajos de Fernández Moreno de la Universidad Nacional de Colombia y de investigadores que conforman un grupo de trabajo en el ámbito de CLACSO y que aportan una mirada crítica a los estudios sociales sobre el tema.

Hay poco material referido específicamente a Catamarca y poco producido de autoreflexión sobre la UNCa. Nos parece importante dar un marco histórico sobre la universidad para poder entender la idiosincrasia propia.

Tomaremos en cuenta trabajos realizados sobre la UNCa en relación a la discapacidad y la accesibilidad aunque sean de otras etapas, para permitirnos tener un marco del contexto de lo hecho en la institución y sobre ella.

De la cantidad de material recopilado hemos seleccionado para este estado del arte provisorio unos 10 textos ya que entendemos que dichos documentos son fundamentales para dar cuenta de la discusión en la temática en el ámbito del sistema educativo argentino, en el nivel superior y en los textos jurídicos realizados al respecto. Estos aportes han sido ubicados cronológicamente para ir vislumbrando los avances que se han ido forjando. Siendo parte de gobiernos y momentos históricos diferentes en donde las políticas se han visto plasmadas en presupuesto y programas concretos que permitieron efectivizarlas. Desde la década de los 90´ a 2020.

a) Hacia una periodización de la problemática

Durante el Gobierno de Carlos Menem (1989-1999)

•
-ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN PROVISORIA INTERUNIVERSITARIA PARA LA DISCAPACIDAD (1994)

Es el primer documento base que se dió la comisión para conformar un espacio formal

²⁷Lamentablemente falleció trágicamente en 2021 en un accidente de tránsito, hizo importantes aportes al trabajo en Neuquén a nivel de la Universidad del Comahue y de la Red.

de trabajo interuniversitario²⁸, durante la década del 90'²⁹. En ese momento con un perfil de participación preponderantemente de las universidades del área centro del país, exceptuando la de San Juan Bosco. En dicha reunión se reúnen en el marco de un Segundo Encuentro Interuniversitario sobre la problemática de la discapacidad³⁰. Allí se resuelve constituir una comisión provisoria que busca hacer cumplir las conclusiones y recomendaciones del I y II Encuentro con el objeto de crear una comisión permanente. Y se enuncian una serie de acciones a las que se comprometen de realizar: como elevar las conclusiones a las autoridades universitarias y organismos afines, informar sobre esta constitución e invitar a que otras universidades se sumen, realizar un próximo encuentro para el año siguiente al se que buscará sumar nuevas participaciones en representación de otras uunn, elaborar un temario y aportar información, procurar junto a la CNAIPD³¹ dar cumplimiento al decreto 1027/94³² anexo 6 y se establecen roles para el funcionamiento a cargo de 1 coordinadora, 1 secretaria, 1 co-secretaria y los demás como vocales .

-LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR (1995)

Es la ley que se produjo en la década del 90' para intentar aggionar los planteos legales en torno a la educación. Tuvo una fuerte resistencia social durante sus debates, ya que apareció en un contexto de fuerte neoliberalismo y donde cada una de las políticas que se iban gestando tendían a favorecer al mercado en perjuicio del estado. Generó un impacto modernizante y habilitó a la concreción de una necesaria nueva agenda en torno a las políticas públicas para la educación superior. Funcionó como marco regulatorio que amplió la autonomía universitaria, en relación a

²⁸ En una etapa donde la temática aún no estaba en un nivel de discusión como el actual, y se hacía en ámbitos reducidos, vinculados a familiares o personas que se encontraban en una situación de discapacidad, con características bastante marginales. Se comenzaba a incorporar el tema en la agenda estatal pero desde un paradigma médico rehabilitador.

²⁹ Durante esa década se dió la creación de nuevas universidades y se redacta y aprueba la LES. Al momento de realizarse la reunión existían 34 uunn y participaron de dicho encuentro solo 6. Y se declara 1994 como el año de la plena integración para las personas con discapacidad.

³⁰ El primero y anterior había sido en 1992.

³¹ Era la institución encargada de la temática vinculada a las personas con discapacidad, su nombre completo era Comisión Nacional Asesora para la Integración de personas discapacitadas.

³² En el anexo II se refiere a cultura y educación.

los órganos de gobierno, la participación de los claustros, la gratuidad, el régimen de títulos, el rol de los profesores, los estudiantes y la regulación del sistema. Dicha norma tipifica y reglamenta acerca de los “grandes universales” que sirven de arquetipo sobre los 7 patrones institucionales: “la autonomía, los órganos de gobierno y la participación de los claustros, el financiamiento y la gratuidad, el régimen de títulos, los profesores, los alumnos, y la regulación del sistema”³³. En su modificatoria, la ley 25573 se incorporan en sus 5 artículos modificaciones para ser incorporadas en la ley 24521 en relación a las personas con discapacidad. Para el art. 2 remarca la responsabilidad estatal en garantizar la educación teniendo en cuenta la accesibilidad física, el servicio de interpretación y los apoyos técnicos. Para el art. 13 se refiere al derecho de los estudiantes de contar con interpretación y apoyos técnicos durante las evaluaciones. Para el art. 28 refiriéndose a la formación y capacitación de los docentes, investigadores, profesionales y técnicos a atender las demandas individuales en particular de las personas con discapacidad, a requerimientos nacionales y regionales. Para el art. 29 en referencia a la autonomía académica e institucional para formular y desarrollar contenidos y propuestas sobre la problemática de la discapacidad tanto para planes de estudio, investigación, extensión y servicios a la comunidad.

Durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007)

-CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD³⁴ (2006) ³⁵

Esta convención nos acerca un marco teórico-jurídico ubicado desde el paradigma del

³³ Gimenez-Del Bello (2016))“Debate universitario” nº 9, pág. 9 a 32.

³⁴ En adelante CIDPCD

³⁵ En el año 2008 se suscribe, ratifica y aprueba la CIDPCD. Y su protocolo facultativo. Es el primer tratado de ddhh de las N.N.U.U. en el siglo XXI y el primero que Argentina ratifica en ese período. Convirtiéndose en la ley nº 26278 que junto con la ley 25280 ubican a la Argentina en la vanguardia de compromisos jurídicos y políticos con las personas con discapacidad y sus organizaciones. Tiene características de un tratado. Existe una convención precedente a nivel latinoamericano que es la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (CIADDIS) de la OEA, suscripta en 1999 y que se encuentra incorporada en la ley 25280. Es la primera vez que organizaciones no gubernamentales son parte activa de la formulación de un tratado de protección de los ddhh, con una gran influencia en los estados y en sus representantes.

modelo social de la discapacidad. Tiene una mirada amplia e integral sobre el tema. Tiene dos características muy importantes, permite la presentación de personas físicas o jurídicas residentes en cualquiera de los Estados parte a denunciar el incumplimiento de la misma y tiene un protocolo facultativo, que establece las reglas para recibir y considerar las comunicaciones presentadas por personas o grupos de personas sujetos que aleguen ser víctimas de una violación por ese Estado parte. Se definen conceptos como personas con discapacidad desde el lugar de cual es el alcance del mismo poniendo el foco en las barreras sociales. Se reconoce en su preámbulo que es un concepto que evoluciona. Es dinámico, adaptable en el tiempo y según los entornos. Le otorga relevancia a cuál es la interacción entre las diferentes barreras sociales. Se definen términos como barrera, lenguaje, formas de comunicación, lenguaje accesible, diseño universal, ajustes razonables, accesibilidad entre otros. Remarca las diferentes situaciones que se viven según la interseccionalidad, por ej. en el caso de las mujeres. Y pone el foco en temas donde se viven una fuerte vulnerabilidad como es el acceso al trabajo, a la justicia, entre otros. Buscando prestar atención a temas como la movilidad personal, la participación en la vida cultural, en las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. Se plantea por primera vez al tema de la discapacidad como un asunto transversal de las políticas que los estados impulsen y se enfatiza en la importancia de contar con presupuestos acordes para hacer viables las propuestas. El reconocimiento de la diversidad y de la transversalización de género. Se imponen obligaciones por ej. en las Tics³⁶ en los usos de la comunicación, investigación y desarrollo. Se incorpora una cláusula referida a la capacitación de quienes trabajen con personas con discapacidad. Se plantea una obligación de cumplimiento progresivo. Se fomentan las políticas como cupos laborales, etc. Se plantea la exigencia para con el Estado de aplicar políticas que favorezcan la toma de conciencia sobre la situación de la discapacidad en el sentido de sensibilizar a la población, luchando contra estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas. Para promover políticas para poner el foco en las capacidades. Se establecen grupos protegidos de personas con discapacidad, como es el caso de los niños/as y mujeres. Se plantea el derecho a

³⁶ tecnologías de la información y la comunicación.

formar una familia y los derechos sexuales y reproductivos.

Durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015)

-CID Y DDHH Y LA SUBCOMISIÓN DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DE ADAPTACIÓN DE BIBLIOGRAFÍA: PROCEDIMIENTO PARA LA ADAPTACIÓN DE TEXTOS MEDIANTE NORMAS ESTANDARIZADAS (2010)

Este material fue producido por un trabajo conjunto entre representantes de distintas UUNN (de Rosario, Cuyo, Litoral, Comahue, Tucumán, Quilmes y General Sarmiento). Se esquematiza el marco legal, el objetivo, en el procedimiento para la adaptación de textos y allí se desagrega en 4 tipos de formatos: texto digital, impreso en braille, audio y macrotipo. Dentro del marco jurídico se tiene en cuenta la ley de educación superior 24521 modificada por la ley 25573, la ley 26285 sobre propiedad intelectual, ley de accesibilidad de la información en las páginas web, la ley 26378 (CDPCD). Con el propósito de satisfacer la demanda bibliográfica accesible para estudiantes, profesores u otras personas con discapacidad que requieran de los textos para desempeñarse en igualdad de oportunidades. En cuanto a los formatos, el texto digital como documento en el que hay que tener en cuenta: formato, encabezados, corrección, notas, llamadas y citas, puntos en lista, numeración y viñetas, tablas y gráficos, gráficos e imágenes. Para el impreso en braille hay tres maneras de imprimir: manualmente, con regleta y punzón, mecánicamente con el uso de máquina de escribir en braille, y electrónicamente usando una computadora, un software conversor y una impresora braille. Para el caso del audio, el documento sonoro o audiolibro se produce automáticamente usando un software conversor con voz sintética o mediante la grabación directa de una persona. Hay software conversores texto-audio. También se pueden hacer grabaciones con voz humana y para estas hay que tener en cuenta ciertas pautas de lectura como: encabezados y pie de página, citas y notas, numeración de página, información gráfica, ilustraciones o figuras importantes. Y en el caso del macrotipo se trata de ampliación de caracteres.

-CID Y DDHH: PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. PROFUNDIZACIÓN Y AVANCES EN SU IMPLEMENTACIÓN. HORCO MOLLE (2011)

Dicho documento se elabora en el marco de una reunión extraordinaria de la Comisión, en ese entonces llamada CID y DDHH, allí se hace alusión al marco del Programa Integral de accesibilidad en las universidades, a la CDPCD, a las leyes de: educación nacional (26206), educación superior (24521) y su modificatoria (25573), referida a la educación superior de las personas con discapacidad, donde "establecen las responsabilidades y el compromiso del Estado Argentino en la inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo y en la institución universitaria particularmente, como así también respecto de la incorporación de la problemática de la discapacidad en la producción universitaria en sus tres pilares fundamentales: la docencia, la investigación y la extensión."³⁷

Se hace referencia a lo planteado en la CRES³⁸ del 2008 en cuanto al rol de las instituciones en procurar infraestructura y contenidos para hacer efectivos los compromisos.

El documento plantea como ejes a la accesibilidad académica, a la accesibilidad comunicacional y el equipamiento educativo, y a la capacitación de los distintos actores de la comunidad universitaria.

-COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA: DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS. ESTADO ACTUAL DE LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES. (2011)

En esta publicación se relatan los inicios de la historia de la Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos y se nutre del relato de veinte universidades que reflexionan sobre su cotidianeidad, sobre el trabajo que están llevando a cabo y que gracias a voluntades puntuales han permitido apuntalar este trabajo tan arduo. Estos relatos buscan ser un apoyo, un texto, un pre texto o una

³⁷ CIDH (2011) Programa Integral de accesibilidad en las Universidades Públicas. Profundización y avance en su implementación. Horco Molle, Tucumán. Pág. 1-2.

³⁸ Conferencia Regional de Educación Superior.

guía para aquellas Universidades que aún no pudieron generar un espacio donde identificar, visibilizar y abordar los obstáculos vinculados al campo de la discapacidad, la accesibilidad y la institucionalización de programas que acompañen y permitan la trayectoria universitaria sin sortear obstáculos. Para que la discapacidad no sea un tema de unos pocos y la comunidad toda asuma y transforme a la universidad en un bien público y social para todes.

-DECLARACIÓN DE PARANÁ SOBRE ACCESIBILIDAD ACADÉMICA (2013)

Es un documento que se confecciona en el marco de las reuniones de trabajo que se daba la Comisión (CID y DDHH) como tal y donde se busca hacer un pronunciamiento para poder avanzar más enérgicamente con las acciones en torno a la accesibilidad académica. Se rescatan estos documentos previos:

- los lineamientos generales de la Resolución 426/07 CIN
- la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Protocolo Facultativo Ley 26 378
- la Conferencia Regional sobre Educación Superior (CRES) 2008
- el Documento Buenos Aires – Acta Fundacional de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y el Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos
- el Documento Programa Integral de accesibilidad (Acuerdo Plenario 798/11 – CIN)
- la Ley de Educación Superior y sus modificatorias

Se hace un llamado imperativo a que las autoridades hagan cumplir los compromisos asumidos sobre el tema.

“La accesibilidad académica es una responsabilidad histórica y un compromiso jurídico y ético que no debe depender de voluntades ni de decisiones personales y/o individuales de los miembros de la comunidad universitaria.”³⁹

Y se busca interpelar al sistema educativo y a los órganos del Estado en su conjunto.

³⁹ CID Y DDHH (2013) “ Declaración de Paraná sobre accesibilidad académica”. Pág. 2.

-LINEAMIENTOS GENERALES-ANEXO I-ANEXO II -SPU-MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2015)

Dicho documento está organizado en base a fundamentos, y acerca de la convocatoria, se refiere a ejes, bases, características, objetivos, tipos de componentes y actividades financiables, sobre el financiamiento, la metodología de desarrollo, la presentación, evaluación y seguimiento de proyectos para llegar al convenio entre la SPU y la universidad. Fue una política concreta que permitió que cada Casa de Estudio pudiera priorizar líneas a trabajar para avanzar en su política en torno a la accesibilidad. En el marco del Podés. Se titulaba "Proyecto de Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Atención de Necesidades de Personas con Discapacidad en el Ámbito de la Enseñanza Universitaria". Los ejes se referían a tres grandes líneas:

- Capacitación y concientización de personal docente, no docente y estudiantes
- Diseño e implementación de Apoyos y Ajustes Razonables que garanticen la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad
- Cooperación interinstitucional

Buscando mejorar la calidad educativa para todes.

Durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019)

-POLÍTICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ARGENTINAS: DISCAPACIDAD Y UNIVERSIDAD. PERÍODO 2014-2016 (2019)

Se da cuenta del accionar mancomunado del Consejo Interuniversitario Nacional, del compromiso con la diversidad, la accesibilidad académica y el derecho a la educación superior de las personas con discapacidad. Se rescata principalmente los hitos relevantes en la construcción de una agenda inclusiva, como el caso del año 2007, cuando se avanzó con el Programa Integral de Accesibilidad de las Universidades Nacionales (Resol. N° 426/07 – CIN y Resol. N° 798/11 – CIN), resultado del trabajo coordinado entre la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos

(CIDyDDHH) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) que se viera articulado para 2011. En ese marco se fueron desarrollando distintas acciones en las dimensiones de accesibilidad física, comunicacional y académica que mejoraron notablemente las condiciones de la gran mayoría de las universidades públicas.

Durante el gobierno de Alberto Fernández (2020-2024)

-PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. AMPLIACIÓN, PROFUNDIZACIÓN Y OPERATIVIZACIÓN (2020)

Dicho acuerdo del Programa se hace en el contexto de pandemia, preocupados por cómo esa etapa agudizaba aún más la situación de los sectores vulnerables, como el de las personas con discapacidad. Es una propuesta impulsada por la RID aprobada ad referendum del Plenario de Rectores. Ratificando la Resolución CE N° 1503/19. Se recuerdan los documentos precedentes y los compromisos planteados y se vuelve a hacer eje en la transversalidad e interseccionalidades para las políticas a ejecutar en el ámbito universitario. Urgen políticas equitativas. Por eso se buscan sumar estas propuestas al Plan Estratégico Institucional del CIN.

Marco Normativo de nuestro País

- 2015-Ley 27.204
- 2014-Disposición N° 2/2014 de la ONTI
- 2010-Norma de Accesibilidad Web 2.0, en el marco de la Ley 26.653
- 2009-Resolución 17/2009
- 2009-Resolución 675/2009
- 2008-se reglamenta a nivel nacional la convención
- 2006-CIDPCD a nivel internacional
- 1998-Decreto N° 467/98
- 1997-Decreto N° 914/97
- 1994-Ley Nacional N° 24.314
- 1983-Decreto 498/83

-1981-Ley Nacional 22.431 de "Protección Integral a las Personas con Discapacidad"

Marco en Catamarca

-Ley 4848-Decreto 1874- Régimen de atención integral a las personas con discapacidad.

-Decreto Reglamentario-N° 635/08

-Ley 5383-Decreto 1820 de adhesión de Catamarca a la ley 26657 Derecho a la protección a la salud mental.

A nivel Universidad

-2018- Res 255/18 Creación del Programa de Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF)-Fac. de Derecho.

-2009-Res 391/09 de creación de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la UNCa (CODIHUNCA).

Políticas Públicas

Resolución 675/2009 sobre el Sistema de Protección Integral a favor de las Personas con Discapacidad.

Donde se aprobó el Modelo Único de Discapacidad y el Protocolo de Evaluación y Certificación de la Discapacidad. Bs. As., 12/5/2009.

Resolución 17/2009 sobre Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad.

Políticas Nacionales

De las instituciones e iniciativas nacionales y de figuras públicas con representatividad nacional que llevaron adelante propuestas referidas a la discapacidad.

Propuesta del Dip. Nac. por Catamarca Genaro Collantes

El 27 de agosto de 2009 El Diario C publicó que el Dip. Nac. Collantes presentó un proyecto de Ley con el fin de garantizar el derecho al libre acceso, deambulación y permanencia en lugares públicos o de uso público de las personas con discapacidad que vayan acompañadas de perros guía o de perros de asistencia.

Políticas Provinciales

El 29 de octubre de 2025 se realizó una reunión intergubernamental junto al Gob. Raúl Jalil en el que el Defensor del Pueblo Dalmacio Mera anunció la intención de jerarquizar el área de discapacidad en Catamarca. Asistieron los ministros de Gobierno, Seguridad y Justicia, Fernando Monguillot; de Salud, Johana Carrizo; de Hacienda y Obras Públicas, Juan Marchetti; la secretaria de Estado de Gabinete, Luz María Soria, y la asesora General de Gobierno, Mara Murua.⁴⁰

En un contexto de fallo favorable para la provincia sobre las pensiones no contributivas suspendidas en la provincia. El 22 de octubre la ANDIS tuvo que acatar la orden del Juez Guillermo Díaz Martínez y reactivó los beneficios suspendidos.

-Resolución Ministerial N° 422 del 2 de diciembre de 2021-Normativa Provincial para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad”.

-Constitución de la provincia de Catamarca, Art. 65.

-Ley 5076 -Catamarca- Adhesión a la ley nacional 25.404, Adopción de medidas de Protección para personas que padecen epilepsia.

-Ley 5048 -Catamarca- Adhesión a la ley nacional 25.415 Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia.

⁴⁰<https://datamarca.com/2025/10/promueven-la-jerarquizacion-del-area-de-discapacidad-en-catamarca/>

-Ley 5274 Catamarca- Acceso a la divulgación publicitaria del Estado Provincial- Acceso a Personas hipoacúsicas, disminuidos visuales y no videntes, a divulgaciones publicitarias en el estado provincial.

Políticas Municipales

Se ha creado en 2025 un padrón laboral único de personas con discapacidad (PLUPD) con el fin de registrar y analizar las condiciones laborales de las personas con discapacidad en la ciudad Capital, para facilitar la elaboración de políticas públicas inclusivas con el objetivo de promover la inclusión laboral y garantizar el acceso a un empleo digno.⁴¹

Tomando en cuenta el marco sociocultural de esta provincia y el contexto de 2008-2009 nos focalizaremos en el tema en cuestión.

Selección del Caso

"Nos convocamos en este taller para aprender para poder transformar el ámbito universitario en un espacio generador de acciones educativas que integren a las personas con discapacidad, ya que un sector importante de nuestra sociedad presenta algún tipo de discapacidad, y a causa de las múltiples barreras que levanta la sociedad"

Mg. Fernanda Mateo ante la creación de la CODIHUNCa

Tal como ha sido considerado en la descripción del problema, nos delimitaremos a estudiar el caso de la CODIHUNCa que hasta lo que conocemos fue el único órgano transversal creado por la universidad en pro de tener una política activa al respecto

⁴¹ Catamarca da un paso histórico por la inclusión laboral de personas con discapacidad
<https://www.eldiariodecatamarca.com.ar/index.php/politica-y-economia/catamarca-da-un-paso-historico-por-la-inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad>

y que ha asumido la tarea de relevar y hacer un diagnóstico institucional acerca del tema.

En el año 2018 por iniciativa de un trabajador Nodocente, activo sindicalista de la APUNCa, que fue parte de esta Comisión, que realizó formaciones específicas sobre el tema e intercambios académicos en otras unidades académicas del extranjero que abordaban esta temática es que se crea en la Facultad de Derecho el "Programa de servicio de atención a la diversidad funcional" (SADF). Que pretendió llevar a cabo muchas acciones pero al no asignarse presupuesto quedó en una carta de buenas intenciones. Y en un gran antecedente a tener en cuenta para futuras acciones.

Si bien la UNCa se aproximó al tema desde las instancias primigenias de articulación entre las universidades, habiendo sido parte de la Comisión Provisoria Interuniversitaria para la Discapacidad⁴², donde fue un núcleo muy pequeño para aquel entonces el que impulsó el tema dentro de la agenda de políticas universitarias. Lo que nos inquieta saber es que pudo haber ocurrido para que se haya posibilitado que en el 2009 se cree la Comisión de Discapacidad y que luego de su surgimiento no la encontramos a la UNCa participando de las redes del sistema educativo nacional en general pero específicamente en esta temática. Vemos presente el asunto en esfuerzos más circunscriptos a la voluntad de la gestión de una Facultad o a posibles nexos con programas con instituciones educativas provinciales o del mundo del trabajo vinculado a nación.

Creemos que las gestiones que se generan cuentan con una alta cuota de protagonismo de las personalidades que las llevan adelante y que sin esas voluntades a veces se hace difícil instalar un tema o una posición o una línea de trabajo que tienda a institucionalizarse. Por eso consideramos que merece una atención especial el rol de la Bioquímica Dra. Luisa Fernanda Mateo para posibilitar estas acciones en la esfera de la UNCa.

Sobre Luisa Fernanda Mateo

⁴²Creada en el marco del Segundo Encuentro Interuniversitario sobre la problemática de la Discapacidad, organizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata en el mes de septiembre de 1994. Luego pasó a llamarse Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad, en noviembre de 1995.

Para visibilizar el rol de ella, quien fuera impulsora y sostenedora de este tipo de propuestas.

-Mgter.

-Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la carrera de Bioquímica.

-Secretaria de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles, asume el 5 de noviembre de 2008 hasta 2014.

-Actualmente está jubilada y ha sido difícil dar con ella o consultar sobre su etapa de gestión.



⁴³La Funcionaria Prof. Mateo junto al Sr. Rector Ing. Flavio Fama-UNCa-acompañados por Dario Mamani de la Red de Discapacidad del CIN por la UNT y el Abog. Carlos Fiori, panelista invitado también de Tucumán.

La presencia de la temática en la UNCa

Encontramos una cantidad de acciones que se llevaron a cabo desde 2008 en adelante, en perspectiva de avanzar hacia una universidad para todos y hacia una mejora de las condiciones de la población catamarqueña.

⁴³<https://www.unca.edu.ar/noticia-317-se-realiz-en-la-unca-el-primer-curso-taller-la-accesibilidad-en-la-universidad-.html>

En el 2008 la primera acción publicada en el sitio web de la UNCa viene impulsada desde las ciencias sociales, quienes suelen tener una mayor apertura a abordar estos temas y a trabajarlos⁴⁴.

-1994 Comisión Provisoria Interuniversitaria para la Discapacidad⁴⁵

-1995 Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad⁴⁶

-2008 Presentación de un libro sobre discapacidad-Fac. de Humanidades

-2009 Creación por Resolución Rectoral de la CODIHUNCa-agosto

1era actividad de la comisión Curso-Taller-octubre

inauguración de agrupamiento de aulas, 2da etapa-noviembre

Antecedente inmediato a 2009 en el sitio web de la Unca

Esta es la única noticia que encontramos anterior a la creación de la Comisión

2008

<https://www.unca.edu.ar/noticia-81-la-facultad-de-humanidades-present-el-libro-la-discapacidad-en-la-escena-familiar.html>

Octubre

06/10/2008

La Facultad de Humanidades presentó el libro "La discapacidad en la escena familiar"

La presentación del libro "La discapacidad en la escena familiar" se realizó en el marco de las "8º Jornadas de Humanidades", que se desarrollaron en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca. El libro es de autoría del Dr. José Yuni y el Lic. Claudio Urbano.

⁴⁴Eso no significa que se lo aborde desde el paradigma social sino todo lo contrario ya que encontramos un fuerte discurso patologizante y relacionado a las ciencias médicas y a su rol rehabilitador.

⁴⁵ No tenía un rol asignado en la estructura de funcionamiento de la Comisión.

⁴⁶ Conformada ya con representantes oficiales por las universidades que la integraban.



En el marco de las "8º Jornadas de Humanidades" desarrolladas en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, tuvo lugar la presentación del libro titulado "La discapacidad en la escena familiar", de autoría del Dr. José Yuni y el Lic. Claudio Urbano.

El espacio educativo de interés social para nuestra comunidad, se realizó en la Sala de Conferencias de la mencionada Unidad Académica donde también estuvieron presentes el Decano de la Facultad de Humanidades, Lic. Eduardo Segura, además de secretarios de Facultad, docentes, alumnos, doctorandos del Doctorado en Ciencias Humanas, y numeroso público interesado en la temática.

"Vemos con enorme satisfacción la materialización del tema Discapacidad en este texto, cuya preocupación es atender a todas las problemáticas inherentes del campo de la educación especial, como también atender a la dimensión humana relacionada con los vínculos y la interacción, la cual ocasionó una serie de interrogantes acerca de la modalidad a distancia, desafío que se trabaja cada día en interrelación con el otro y que es considerada por los autores de este libro", expresó la profesora Aída Acevedo, especialista en Educación Especial y madre de un joven con capacidades diferentes.

Por su parte, Gisella Dalavia, también brindó su testimonio como madre de una niña con capacidades diferentes. "Celebro estar presente en la presentación de un libro tan importante ya que uno de los más grandes problemas que hemos tenido como familia, ha sido con las personas capacitadas que se supone que están "capacitadas"

para tratar con los discapacitados. Nos cuesta encontrar profesionales que la traten, y celebro que ustedes se estén formando para esto porque la falta de formación es terrible y afecta mucho a las familias porque son muchas las horas que hay que peregrinar con médicos, obras sociales y tratamientos”, expresó Dallavia.

Los autores

En referencia a los autores de la bibliografía, el Dr. José Yuni se desempeña como Director Académico del Doctorado en Ciencias Humanas que se dicta en la Facultad de Humanidades de la UNCa, siendo director de numerosos proyectos de tesis doctorales en diversas universidades del país, y es profesor de la Universidad Nacional de Córdoba. El prestigioso académico es además autor de numerosas publicaciones, muchas de ellas en coautoría con el Lic. Claudio Urbano, Yuni es un intelectual de reconocimiento a nivel nacional e internacional, e investigador de carrera del CONICET.

“En este libro hemos tomado cuatro testimonios en los que mostramos resoluciones y lugares distintos en los que se presenta la enfermedad. Este trabajo también ha significado descubrirnos como colegas y en la relación académica que tenemos, desde lugares distintos. Un trabajo de pensamiento e intercambio con estas familias que compartieron con nosotros sus historias”, manifestó el Dr. José Yuni.

Por su parte, el Lic. Claudio Ariel Urbano es profesor de los cursos Desarrollo Personal y Creatividad y Calidad de Vida: reducción del estrés, correspondiente al Programa Universitario para Adultos Mayores de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por lo visto en la nota, se plantea el tema aún desde un lugar muy vinculado a lo testimonial, a los lazos familiares, a la respuesta asistencial y no está la mirada social de hacer un entorno menos discapacitante, que ya no trata con personas “especiales”. Se refleja la dificultad que hay para tener personal formado, empático para vincularse con la discapacidad.

Hemos contactado al Prof. Dr. José Yuni, actual Subsecretario de Posgrado de la UNCa, quien aún sigue vinculado a la temática y en su momento creó la Lic. en Educación Especial a distancia que se implementa actualmente en la Fac. de Humanidades.

En el equipo de trabajo de él se encuentra la Mgter. Aida Acevedo, quien dirige la carrera de Educación Especial en la UNCa, es especialista en el tema y está haciendo su tesis de Doctorado en la temática.

En la etapa de la creación de la Comisión vía la Dra. Castillo se había enterado que se estaba haciendo algo a nivel de la universidad.

Él actualmente dirige una Especialización en Docencia Universitaria en Villa María (Córdoba) y encuentra que hay muchos trabajos finales sobre adecuaciones, sistemas de tutorías, vinculados a la inclusión de las personas con discapacidad (mucho sobre discapacidad visual) en la Universidad. Además de que ha habido en ese espacio bastante equipamiento e institucionalización.

Y en el caso del Prof. Urbano está en una Cátedra de Atención al Sujeto con Necesidades Educativas Especiales en Villa María, Córdoba.

Desde el Profidoc-Programa de Formación de Docentes Investigadores de la UNCa- que hace la Secretaría de Posgrado de la UNCa para todo se había pensado en organizar alguna propuesta en torno a la inclusión sobre todo de personas con discapacidad en varias carreras, porque se están incorporando muchas personas con trastorno del espectro autista y eso llevó a una fuerte demanda de les Profes a atender la situación ya que requieren herramientas y hasta orientaciones legales al respecto en cuanto a cómo moverse en el aula y en el vínculo. Se tornó muy difícil conseguir personas que trabajaran la temática de inclusión en la educación superior. Desde el Profidoc (creado en 2020) se procura la formación continua de les Profesores de la Universidad en la mejora de la innovación de la docencia y de la investigación. Trabaja en la formación de Docentes Noveles y otras propuestas para Docentes consolidadas.

Tiene un núcleo de cursos transversales y entre esos está el de la inclusión en la educación superior (también aborda temas como: la bimodalidad, la alfabetización académica, género, entre otros). Esos cursos les permiten a los Docentes acreditar en la evaluación de la carrera docente el requerimiento que tienen respecto a capacitación Docente según la categoría en la que se encuentren.

En la página oficial de la Universidad hay información desde 2009 a la fecha con mucha más asiduidad.

Sobre el análisis de la Resolución

La comisión se crea el 11 de agosto de 2009, desde la órbita rectoral.

Desagregaremos la estructura de la misma para ir teniendo en cuenta cada cuestión planteada allí. Su visto, su considerando, la resolución-figura como resuelve- y el anexo.

-visto, se refiere a las dos secretarías intervinientes en la propuesta, la de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles y la General.

-considerando, hace referencia a 6 aspectos distintos por los que entiende la importancia de remarcarlos: para practicar y consolidar principios que generen espacios en los que se tutelen⁴⁷ los derechos constitucionales que tienen que ver con la preservación de la República, la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia, la autonomía e integración de "personas con capacidades diferentes"⁴⁸, en un estado de derecho.

Por eso entiende impostergable la necesidad de crear dicha comisión para que pueda cumplir con dichos fines arriba enunciados.

Piensa el funcionamiento de la comisión en subcomisiones que garanticen la participación institucional a través de incorporar a todos los estamentos involucrados, contando con un representante docente por cada unidad académica, uno por cada

⁴⁷ Bajo el paradigma social se busca correrse de la idea de tutela.

⁴⁸ La terminología está más cercana a pensarse en el marco de un paradigma rehabilitador médico que en uno social.

Secretaría, un "no docente"⁴⁹, un estudiante por la Federación Universitaria de Catamarca y se dispone la coordinación general de la misma bajo la figura de la Secretaría de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles.

Son funciones de esta Comisión desarrollar acciones que **propicien la accesibilidad universal, la educación inclusiva y laboral y la igualdad de oportunidades en relación a los diferentes momentos que atraviesa una persona que desea estudiar, trabajar o frecuentarla**: ingresar, transitar, permanecer y desempeñarse en la universidad, tanto para estudiantes, docentes y no docentes con discapacidades, como así también miembros de la sociedad. La universidad a través de esta comisión **promoverá actividades, programas y cursos para desarrollarse en la formación, investigación, difusión y extensión universitaria que en post de un beneficio social** atienda a la vulneración en todas sus manifestaciones que impliquen a personas con algún tipo de discapacidad. La Secretaría involucrada ha puesto a consideración el proyecto que da cuerpo y guía las acciones, objetivos y consideraciones que le competen a la comisión, enmarcando su filosofía, planificación, programas, proyectos y actividades.

-resuelve: 5 artículos, el 1ero de **creación** de la comisión, el 2do para **conformarla** con determinados representantes, el 3ero delegando en la Secretaría la **coordinación general** para formar **subcomisiones** que aseguren el desarrollo de lo previsto. En el 4to aprobar el **proyecto con los lineamientos generales** que son parte del anexo. Y en el 5to **registrar, comunicar** a las áreas intervinientes, cumplirlo y archivarlo.

- **anexo I** con el proyecto de creación:

-fundamentación

-antecedentes

-objetivos: generales/específicos

-ejes prioritarios (en donde se despliegan actividades)

- barreras arquitectónicas

⁴⁹Se usa el término tradicional con connotación negativa, separado el no y el docente. Hace algunos años se revirtió la terminología y se lo escribe todo junto pasando a ser afirmativa la condición del trabajador.

- investigación y discapacidad
- formación para y con la discapacidad y los ddhh
- tiempo libre y discapacidad

Quien participara en representación del estamento Nodocente, el Cro. Téc. Gabriel Mazzolini, hoy Secretario Adjunto de nuestro sindicato-la APUNCa-, en su carácter de padre de un hijo con Síndrome de Down, se vió involucrado en cuanto espacio surgiera, siendo parte activa de la misma y continuando con los estudios y propuestas que se vieran concretadas luego en la creación de la SADF en la Facultad de Derecho, unidad académica a la que pertenece. Hoy participa en la Comisión de Inclusión y Discapacidad de nuestro sindicato.

Notas publicadas durante el año 2009

En el sitio web de la UNCa

Agosto

26/08/2009

Se creó en la UNCa la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos

La Universidad Nacional de Catamarca, a través del instrumento legal previsto en la Resolución Rectoral Nº 0391/09 dispuso la creación la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos (CODIHUNCa) en ámbitos de la Casa de Altos Estudios, con dependencia del Rectorado. El proyecto fue presentado en forma conjunta por la Secretaría de Bienestar Universitario y de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría General.



Entre los fundamentos expuestos que institucionalizan su creación y funcionamiento se destacan:

Que resulta necesario generar espacios de encuentro en los cuales se trabaje sobre la tutela de los derechos constitucionales, el pleno ejercicio de los Derechos Humanos, la participación ciudadana, la preservación de las instituciones republicanas que fortalecen el sistema democrático, la autonomía e integración de las personas con diferentes capacidades y el fortalecimiento del estado de derecho en la República Argentina.

Que para el cumplimiento de los fines que sustentan las garantías y los derechos que la prescriben, el Rectorado considera impostergable la conformación de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos, en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos y sus respectivas Subcomisiones deben asegurar la participación institucional a través de la incorporación de todos los estamentos de la Universidad, por lo que estará constituida por un representante docente de cada una de las Unidades Académicas, un representante por cada una de las Secretarías de Rectorado, un representante No docente y un representante de la Federación Universitaria de Catamarca, bajo la

Coordinación General de la Secretaría de Bienestar Universitario y de Asuntos Estudiantiles.

Que son funciones de esta Comisión el desarrollo de acciones que propicien la accesibilidad universal, la educación inclusiva y laboral, y la igualdad de oportunidades en el ingreso, tránsito, permanencia y desempeño en la Universidad de estudiantes, docentes y no docentes con discapacidades, motoras, visuales, auditivas, psíquicas, cognitiva y de otras características facilitando su accesibilidad en todos los niveles y espacios de la Universidad.

Que de igual manera la Universidad Nacional de Catamarca, a través de la Comisión de Discapacidad, promoverá actividades, programas y cursos en torno al desarrollo de la formación, investigación, difusión y extensión universitaria, que redunde en beneficio de toda la sociedad, atendiendo a la vulnerabilidad social en todas sus manifestaciones implicada en personas con algún tipo de discapacidad.

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y de Asuntos Estudiantiles ha puesto en consideración el Proyecto que sustenta y orienta las acciones de la Comisión de Discapacidad, sus objetivos, sus fines y los fundamentos de su creación, enmarcados en una filosofía humana, solidaria y participativa sobre las cuales se desarrollará la planificación general, además se promoverán programas, proyectos y actividades compatibles a su funcionamiento. En este contexto, el Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, Ing. Flavio Fama dispuso la creación de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos (CODIHUNCa) en la Universidad Nacional de Catamarca, integrada por:

- (1) representante docente de cada unidad académica.
- (1) representante No docente.
- (1) representante estudiantil.
- (1) representante por Secretaría General de la Universidad.
- (1) representante por la Secretaría de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles.
- (1) representante por Secretaría de Extensión de la Universidad.

(1) representante por Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad.

(1) representante por Secretaría Académica y de Postgrado de la Universidad.

Se ha delegado la Coordinación General de la Comisión de Discapacidad en la Secretaría General para la conformación de Subcomisiones que aseguren un desenvolvimiento eficaz de las actividades previstas en la organización de la Comisión.-ver si se cumplió-

-Resolución de creación de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos (CODIHUNCa).

Es la única nota que se encuentra en el sitio de la Universidad hablando acerca de la creación de la misma.

El surgimiento de la misma tiene que ver con un proyecto impulsado desde dos secretarías, General y de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles. Con dependencia del Rectorado.

La coordinación de la misma estaba a cargo de la Secretaría General para luego conformar subcomisiones que garanticen el desarrollo de las actividades.

De lo que se desprende de la resolución de creación es que se encuentra integrada por un representante de cada claustro, docente, nodocente y estudiantil⁵⁰. Y de 5 secretarías: General, Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles, de Extensión, de Ciencia y Tecnología y Académica y de Postgrado.

La 1era actividad que se impulsó desde la Comisión fue un Curso-Taller organizado por la Secretaria de Bienestar y Asuntos Estudiantiles, la Secretaría General, la Dirección General de Planeamiento Físico y la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos CODIHUNCa.

Por las articulaciones que se vislumbran en ese primer curso-taller nos inquieta conocer ¿qué vinculación se estableció con los Profesionales Eroles⁵¹ y Fiamberti y

⁵⁰ En dicha composición aparece puesto el foco de participación en los docentes, cuando en otras no se explicita la figura que tiene que ser, lo importante es que represente al sector donde se desempeña y que se garantice que sea un puente para efectivizar derechos y la aplicación de las políticas.

⁵¹ Falleció y fue un importante referente en el tema.

con el trabajo que realizaron conjuntamente? ¿Qué coordinación existía o comenzó a existir entre la UNCa y la UNT? ¿Qué presencia tenía la UNCa en la Red interuniversitaria? ¿Qué lazo con el Abog. Fiori y con los referentes jurídicos en Catamarca?

Pondremos el foco primeramente en la normativa institucional generada al respecto (resolución) y en un segundo plano en lo publicado sobre el tema -tanto de fuentes propias a la Universidad como externas-.

Intentamos comunicarnos con Mamani, Fiori y demás actores partícipes. Continuaremos estas líneas y serán retomadas en la tesis de Maestría.

En la Prensa Local

En un periódico llamado *Diario C* se publicó una nota donde se reproducen fragmentos textuales de la Resolución de creación que se compartiera en la nota publicada en el sitio oficial de la universidad.

31-08-2009 (Información Local)

EN ÁMBITOS DE LA CASA DE ALTOS ESTUDIOS

Se creó en la UNCa la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos

La Universidad Nacional de Catamarca, a través del instrumento legal previsto en la Resolución Rectoral N° 0391/09 dispuso la creación la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos (CODIHUNCa.) en ámbitos de la Casa de Altos Estudios, con dependencia del Rectorado. El proyecto fue presentado en forma conjunta por la Secretaría de Bienestar Universitario y de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría General

(DIARIOC, 27/08/2009) Entre los fundamentos expuestos que institucionalizan su creación y funcionamiento se destacan:

Que resulta necesario generar espacios de encuentro en los cuales se trabaje sobre la tutela de los derechos constitucionales, el pleno ejercicio de los Derechos Humanos, la participación ciudadana, la preservación de las instituciones

republicanas que fortalecen el sistema democrático, la autonomía e integración de las personas con diferentes capacidades y el fortalecimiento del estado de derecho en la República Argentina.

Que para el cumplimiento de los fines que sustentan las garantías y los derechos que la prescriben, el Rectorado considera impostergable la conformación de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos, en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos y sus respectivas Subcomisiones deben asegurar la participación institucional a través de la incorporación de todos los estamentos de la Universidad, por lo que estará constituida por un representante docente de cada una de las Unidades Académicas, un representante por cada una de las Secretarías de Rectorado, un representante No docente y un representante de la Federación Universitaria de Catamarca, bajo la Coordinación General de la Secretaría de Bienestar Universitario y de Asuntos Estudiantiles.

Que son funciones de esta Comisión el desarrollo de acciones que propicien la accesibilidad universal, la educación inclusiva y laboral, y la igualdad de oportunidades en el ingreso, tránsito, permanencia y desempeño en la Universidad de estudiantes, docentes y no docentes con discapacidades, motoras, visuales, auditivas, psíquicas, cognitiva y de otras características facilitando su accesibilidad en todos los niveles y espacios de la Universidad.

Que de igual manera la Universidad Nacional de Catamarca, a través de la Comisión de Discapacidad, promoverá actividades, programas y cursos en torno al desarrollo de la formación, investigación, difusión y extensión universitaria, que redunde en beneficio de toda la sociedad, atendiendo a la vulnerabilidad social en todas sus manifestaciones implicada en personas con algún tipo de discapacidad.

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y de Asuntos Estudiantiles ha puesto en consideración el Proyecto que sustenta y orienta las acciones de la Comisión de Discapacidad, sus objetivos, sus fines y los fundamentos de su creación, enmarcados en una filosofía humana, solidaria y participativa sobre las cuales se

desarrollará la planificación general, además se promoverán programas, proyectos y actividades compatibles a su funcionamiento. En este contexto, el Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, Ing. Flavio Fama dispuso la creación de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos (CODIUNCa) en la Universidad Nacional de Catamarca, integrada por

(1) representante docente de cada unidad académica.

(1) representante No docente.

(1) representante estudiantil.

(1) representante por Secretaría General de la Universidad.

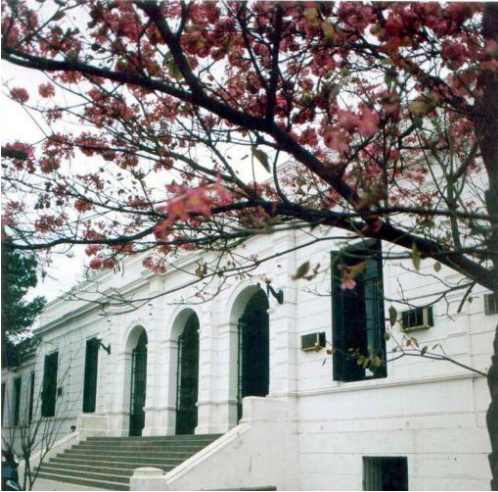
(1) representante por la Secretaría de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles.

(1) representante por Secretaría de Extensión de la Universidad.

(1) representante por Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad.

(1) representante por Secretaría Académica y de Postgrado de la Universidad.

Se ha delegado la Coordinación General de la Comisión de Discapacidad en la Secretaría General para la conformación de Subcomisiones que aseguren un desenvolvimiento eficaz de las actividades previstas en la organización de la Comisión.



La nota básicamente transcribe la resolución textual.

En el sitio web de la UNCa

Octubre

01/10/2009

Primer Curso Taller “La Accesibilidad en la Universidad”

Bajo el lema: Un Compromiso para la igualdad de oportunidades, se desarrollará el Primer Curso Taller: “La Accesibilidad en la Universidad”, el mismo se realiza con el objetivo de trabajar sobre la necesidad de alcanzar el acceso a la universidad en igualdad de oportunidades en el ámbito académico para todas las personas. Lo que representa hacer accesible la educación a todos los que deseen seguir estudios superiores.



LA ACCESIBILIDAD EN LOS ÁMBITOS UNIVERSITARIOS, TOMA DE CONCIENCIA EN TORNO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

El martes 6 de octubre se desarrollará en la Universidad Nacional de Catamarca, el Primer Taller sobre accesibilidad en los ámbitos universitarios, el mismo se realiza con el objetivo de trabajar sobre la necesidad de alcanzar el acceso a la universidad en igualdad de oportunidades en el ámbito académico para todas las personas. Lo que representa hacer accesible la educación a todos los que deseen seguir estudios superiores.

También se busca a través de este taller generar un espacio de trabajo en el cual se instale el tema en nuestra comunidad universitaria en particular y en la comunidad en general. Explicitar las acciones que las Universidades Nacionales están llevando a cabo en el marco del Programa de Accesibilidad que depende de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Responsables del Curso:

Secretaría de Bienestar y Asuntos Estudiantiles.

Secretaría General. Dirección General de Planeamiento Físico.

Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos CODIHUNCa.

Objetivos Generales:

- Difundir la temática de la discapacidad y promover la reflexión sobre el tema en la comunidad universitaria.
- Difundir el principio constitucional de igualdad de derechos, tendientes a la equiparación de oportunidades a favor de las personas con discapacidad.

Objetivos Particulares:

- Promover el conocimiento y la participación en acciones tendientes a garantizar la accesibilidad física y constitucional en las unidades académicas de la U.N.Ca.
- Promover el conocimiento y la participación en la planificación y ejecución de acciones que fortalezcan la formación de grado y postgrado en su vinculación con la temática de discapacidad y diversidad.
- Consolidar el trabajo de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos CODIHUNCa con la Red Interuniversitaria sobre Discapacidad y Derechos Humanos.
- Propiciar encuentros de debate, reflexión y elaboración de programas y acciones con el Municipio de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales, en el marco de la elaboración de políticas públicas.

Metodología de trabajo:

Curso-taller: metodología dinámica que posibilitará la generación de espacios de intercambio de vivencias y de aspectos conceptuales, de reflexión y de nuevas ideas a partir del aporte de todos los asistentes.

Lugar:

Salón Auditorio de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas del predio universitario, Maximio Victoria N° 55.

Duración: 7 hs.

- Día martes 6 de octubre de 2009 de 9,00 hs. a 13:00 hs. y de 17:00 hs. a 20:00 hs.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

9,00 hs. Apertura- Presentación

Presentación de los participantes. La Universidad Inclusiva.
Palabras de bienvenida a cargo de la Sra. Coordinadora de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la U.N.Ca. – CODIHUNCa-, Bioq. Luisa Fernanda Mateo y del Sr. Rector de la UNCa, Ing. Agrim. Flavio Sergio Fama.

9,30 hs. "Discapacidad y Educación Superior. Estado de Avance y Plan de Acción de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos -CID y DDHH- de las UUNN"

A cargo de la Lic. Sandra Katz, Coordinadora de la Comisión Inter-universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de las UUNN. La Plata.

- 10,30 hs. Receso
- 11,00 hs. "Derechos de personas con discapacidad. Convención Internacional"
- A cargo del Dr. Carlos Fiori, Abogado Especialista en Derecho de los Discapacitados. Tucumán.
- 12,00 hs. "Programa de Discapacidad e Inclusión Social de la U.N.T. La experiencia de Tucumán"
- A cargo del Sr. Darío Mamani, de la Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán.
- 13,00 hs. Cuarto Intermedio.
- 17,00 hs. Mesa redonda y debate.
- Formación de grupos de trabajo para: la reflexión sobre la temática planteada y propuesta de intervenciones focalizadas en los 4 Ejes Prioritarios de la CODIHUNCa
- 18,00 hs. Presentación de las propuestas elaboradas por grupo y Conclusiones.

19,00 hs. Presentación del Libro de Hugo Fiamberti y Carlos Eroles: "LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EUDEBA. Buenos Aires.

19,30 hs. Cierre de las actividades.

-

De esta publicación inferimos que la intención fue la de orientar a plasmar una agenda propia que se nutra de lo mejor de otras experiencias a nivel nacional, del Noa y de los aportes jurídicos pertinentes. En ese sentido Tucumán (UNT) contaba con un Programa específico y Salta (UNSa) venía desarrollando un trabajo muy serio. Hemos recurrido a contactar a los diferentes actores que participaron de ese primer curso taller para ver qué información nos podrían acercar al respecto⁵².

En la Prensa Local

El Ancasti⁵³ cubrió la actividad con una nota.

14 de octubre de 2009

- El Ancasti
- Educación

Se cumplió en la UNCA un taller sobre accesibilidad

⁵² El Abog. Fiori ha fallecido y la Sra. Sec. Mateo se ha jubilado, hemos intentado contactarla por si quisiera tomar la palabra. Y estamos procurando vincularnos con actores y actrices ligados al tema de Catamarca y del Noa para que nos faciliten el trabajo investigativo. El Sr. Mamani dijo no contar con material ni recordar cuestiones para conversar. La Sra. Katz es mi Dir. del presente trabajo.

⁵³ Periódico catamarqueño, fundado en 1988, recibe su nombre de un término cacán que hace referencia a los Andes que se encuentran en la provincia de Catamarca. Se convirtió en el principal diario de noticias, disputándose los lectores con El Esquiú.

14 de octubre de 2009

En la UNCA se realizó el curso-taller denominado La accesibilidad en la universidad: un compromiso para la igualdad de oportunidades, organizado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles, la Secretaría General, la Dirección General de Planeamiento Físico y la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (CODIHUNCA).

Además de las autoridades de la UNCa, estuvo la coordinadora de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de las Universidades Nacionales, Lic. Sandra Katz; además de los miembros de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos.

La Secretaria de Bienestar Universitario, Luisa Mateo, sostuvo que el taller era a los fines de transformar el ámbito universitario en un espacio generador de acciones educativas que integren a las personas con discapacidad. La primera conferencia estuvo a cargo de Katz, quien se refirió a Discapacidad y Educación Superior. Estado de avance y plan de acción de la comisión de discapacidad y derechos humanos de las universidades públicas argentinas. Luego, el Dr. Carlos Fiori, especialista en derecho de los discapacitados en la Provincia de Tucumán, expuso sobre: Derechos de personas con discapacidad. Convención internacional. Después, Darío Mamaní (Universidad Nacional de Tucumán) se refirió al Programa de discapacidad e inclusión social en la Universidad Nacional de Tucumán. Y presentaron el libro: Los derechos de las personas con discapacidad, de Hugo Fiamberti y Carlos Eroles.

Volviendo a las acciones llevadas a cabo por la Universidad y su publicación, un mes después de realizado el taller se produce la inauguración de nuevos espacios áulicos, entre los que se cuentan con diseños accesibles, pensando en las personas en situación de discapacidad.

En el sitio web de la UNCa

Noviembre

06/11/2009

Se realizó la inauguración del agrupamiento de aulas (2da. Etapa).

En ámbitos de la Universidad Nacional de Catamarca, bajo el lema "Un compromiso con la calidad educativa" se realizó un acto de carácter institucional, durante el cual el Rectorado de esta casa de estudios, dejó oficialmente inaugurado "El Agrupamiento de Aulas Segunda Etapa" en el campus universitario.



En la foto de izq. a der. el Rector Ing. Flavio Fama y la Vicerrectora Elina Buenader.

Estas nuevas instalaciones no sólo representan un nuevo espacio físico, sino que simbolizan el esfuerzo conjunto realizado por la gestión del gobierno universitario, en el marco de sus políticas de fortalecimiento estratégico de la obra pública en la universidad, que se enmarca en el plan de crecimiento maestro de su infraestructura trazado para el período 2007-2011.

Cabe resaltar que para la concreción de esta obra, han participado activamente en el proyecto y diseño de este agrupamiento áulico, la Secretaría General de la UNCa. a cargo del Ing. Marcelo Vera, que tuvo a su cargo la coordinación de la obra, la Dirección de Obra por Contrato, la Dirección de Construcciones y la Dirección General de Planeamiento Físico de la Universidad a través de profesionales, técnicos y

personal de obra, y las empresas Gervaris S.A y Praxis S. A., contratadas para la ejecución de la obra.

El acto fue presidido por el Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, Ing. Flavio Sergio Fama, acompañado de la Vicerrectora, Lic. Elina Silvera de Buender, además de la presencia de Decanos de las distintas Unidades Académicas, Vicedecanos, Secretarios y Subsecretarios de Universidad, directivos de las escuelas preuniversitarias ENET N° 1 y Fray Mamerto Esquiú, representantes de las fuerzas de Seguridad de la Provincia, también estuvo la Secretaria de Cultura de la Municipalidad de la Capital, Lic. Graciela Zanotti, docentes, numerosos estudiantes, y representantes de los centros de estudiantes de todas las Unidades Académicas, dirigentes y representantes de Franja Morada y dirigentes de agrupaciones estudiantiles, además de no docentes e invitados especiales.

En la apertura de la ceremonia, el Rector y la Vicerrectora realizaron el descubrimiento de una placa recordatoria, tras lo cual el presbítero Julio Quiroga del Pino impartió la bendición en acción de gracias por esta importante concreción, quien expresara en su invocación que "es un acto para celebrar en nombre de Dios, porque vemos crecer a nuestra Universidad que trabaja para sus estudiantes, docentes y toda la comunidad catamarqueña".

La única alocución fue pronunciada, para significar la importancia de la concreción de esta obra, fue la del Rector de la Universidad, Ing. Flavio Fama, quien expresó: "Es para nosotros un gusto inaugurar estas aulas y compartir este hecho magnífico con toda la comunidad universitaria. Esta obra representa un crecimiento sustantivo sobre la disponibilidad del espacio físico que nuestra Universidad tiene".

"Con los más de 1.400 metros cuadrados que estamos inaugurando, aumentamos la capacidad de las aulas comunes en un 40 por ciento, lo que viene a solucionar muchos problemas que a diario las Unidades Académicas tienen", añadió.

Asimismo, manifestó que "estas seis aulas, con sus respectivos grupos sanitarios en los que se han tenido en cuenta, también a las personas con discapacidad, van a estar a disposición de todos los integrantes de nuestra Casa", y agregó que "nuestra

idea es que a partir de este grupo de aulas podremos dar respuestas concretas a las nuevas propuestas que nuestra Universidad Nacional de Catamarca brinda a la comunidad catamarqueña".

Las nuevas instalaciones

En su discurso, el Rector Fama comentó que se inauguró no sólo la obra principal con los más de 1.400 metros cuadrados, sino además se realizó todo el sistema de peatonales, iluminación, y de accesos que facilitarán la circulación tanto de la población estudiantil, como de toda la comunidad universitaria, y de quienes transiten por nuestra universidad.

Por otra parte, indicó que: "Las instalaciones fueron previstas no solamente para quienes recorreremos habitualmente nuestros claustros, sino también para las personas con capacidades diferentes, lo que se enmarca dentro de la política de crecimiento de infraestructura que esta gestión lleva a delante con firmeza, y por otro lado, dentro de la política de inclusión de los sectores con dificultades. Estas aulas son el fruto del esfuerzo de todos, de una administración austera, seria y responsable, cuyo esfuerzo no ha claudicado en ningún momento, ya que se tiende a generar espacios adecuados para impartir la enseñanza dentro de nuestra Universidad. Porque para brindar enseñanza con calidad, tenemos que tener espacios apropiados para ello", aseveró el Rector.

Además, sostuvo que esta obra constituye el claro ejemplo de la voluntad política de esta gestión, "que es seguir avanzando y creciendo en pos de mejorar todas las instalaciones en el campus universitario, para brindar tanto a docentes, como alumnos y no docentes, las mejores condiciones de trabajo. Este es el compromiso de nuestra gestión de trabajar por el engrandecimiento de nuestra casa y por todos los estamentos de nuestra Universidad.

Logros alcanzados

El Rector manifestó que "fue un año en que me han llenado de alegría los logros alcanzados. Hace pocos meses inauguramos el Comedor Universitario, construido y sostenido a través del esfuerzo de la Universidad Nacional de Catamarca. Hoy

incorporamos este agrupamiento de aulas, como hacía mucho tiempo que no se hacía, y dentro de pocos meses estaremos inaugurando la nueva Biblioteca Central", declaró orgulloso.

Finalmente, el Rector de la UNCa agradeció a todos los que hicieron posible la concreción de tan ansiada obra, y solicitó que "me acompañen en esta gestión seguir produciendo hechos concretos como este, para hacer crecer a la Universidad, porque estoy absolutamente convencido que con el esfuerzo de todos seguramente podemos lograr una Universidad mejor para nuestra Catamarca y para nuestros jóvenes que son los principales destinatarios de nuestro esfuerzo para que alcancen una formación de calidad y de excelencia, porque serán los futuros profesionales que entregarán sus capacidades a toda la provincia y el país", concluyó en su alocución el Rector Flavio Fama.

Luego de sus palabras los asistentes recorrieron las flamantes instalaciones, tras lo cual se realizó un brindis de honor en homenaje a este importante acontecimiento que significó el crecimiento de la obra pública de la Universidad.

Fuente: Dirección General de Prensa

Por esta nota podemos dar cuenta del avance en reformas edilicias en las que se han tenido en cuenta la accesibilidad física.

Consultando los anuarios de estadísticas universitarias elaborados por la UNCa observamos que el tema no es un eje de inquietud a relevar, ni siquiera es nombrado. Sobre el aporte del trabajo "Accesibilidad para las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Catamarca" elaborado por Gabriel Mazzolini y María José Fernández en el marco del Seminario de Integración y Práctica de investigación de la Tecnicatura en Administración de la Educación Superior de la Fac. de Ciencias Económicas y de Administración de la UNCa en el año 2010. Tutoreadas por la Lic. Elia Guevara y Co-Tutoreadas por la Lic. Alejandra Aguilar Maza.

El trabajo se posiciona desde el paradigma social y pone el acento en la accesibilidad, abordado desde la multidisciplina. Realizaron una investigación en profundidad de las

normativas legales, médicas, arquitectónicas, urbanísticas, académicas, curriculares y comunicacionales; ejes enmarcados desde una visión social y cultural.

El trabajo toma a la universidad como institución de formación en donde el mensaje transversal es "educación para todos", con el sentido de verificar si se cumple dicha premisa.

"La carencia de accesibilidad en el medio físico (viejas construcciones, veredas intransitables, transporte, etc.) y la no inclusión laboral, de formación y comunicacional, son obstáculos que impiden el pleno desenvolvimiento de las personas con discapacidad, con constante reclamos de cambios estructurales y funcionales donde viven".(Mazzolini, Fernández, 2010)

Los autores plantean que dicho trabajo fue hecho con la "idea de concientizar y formar conciencia social a la población en general y especialmente a la comunidad universitaria, en lo que respecta a la inclusión y al respeto por las personas más allá de las diversidades que puedan tener"...

Basaron su trabajo en:

- 1) Observar los distintos ámbitos de la Universidad para describir y determinar en qué situación se encuentra la accesibilidad para las personas con discapacidad.
- 2) Recopilar sobre las normativas específicas existentes en la Universidad Nacional de Catamarca y si estas están enmarcadas en las leyes vigentes.
- 3) Entrevistar a miembros de la comunidad universitaria que desempeñan roles inherentes a la temática abordada.
- 4) Encuestar a alumnos, docentes, no docentes y a autoridades de las distintas facultades de la UNCa.
- 5) Relevar datos aportados por los sujetos involucrados en la problemática.
- 6) Analizar, reflexionar y aportar propuestas al presente trabajo de investigación.

El universo a estudiar es la UNCA como institución y la población la comunidad universitaria focalizando el análisis en la accesibilidad en relación a la discapacidad y los diferentes aspectos a considerar.

Confeccionaron 10 cuadros en relación a 10 consultas puntuales de la que efectuaron su respectivo análisis.

1-¿Conoce a personas con algún tipo de discapacidad en el ámbito universitario?

2-¿Qué tipo de discapacidad conoce?

3-¿Sabe lo que significa la accesibilidad?

4-¿Piensa que es importante que la Universidad brinde información referida a la accesibilidad?

5-¿Se sentiría cómodo estar con compañero de trabajo o estudio con discapacidad?

6- ¿Considera que el estado cumple con las leyes que amparan a las personas con discapacidad?

7-¿Considera que en los organismos públicos debe haber personal capacitado para atender a las personas con discapacidad?

8-¿Conoce alguna carrera universitaria que trate en su currícula sobre el tema discapacidad y/o accesibilidad?

9-¿Conoce la CODIHUNCa?

10-¿Ud. cree que la UNCa es accesible a las personas con discapacidad?

En dicho trabajo elaboraron una parte específica referida a la CODHIUNCa en la que relatan acerca de la creación de dicha comisión, su propósito, describen las características de la mencionada comisión, habla de la representación de los diferentes estamentos universitarios, acerca de la subdivisión en comisiones y destaca que es la primera organización creada desde la universidad con el fin específico de tratar la temática. Hace alusión al marco teórico tenido en cuenta para su gestación, la normativa nacional y a los antecedentes estrictamente universitarios. Relata sobre las actividades desarrolladas como el 1er curso taller "La accesibilidad en la universidad". Destacan los objetivos del mismo. En dicho marco aparte de realizarse diferentes conferencias para abordar distintas cuestiones se realizó la presentación de un libro específico "Los Derechos de las Personas con Discapacidad", cuyos autores son los Licenciados Hugo Fiamberti y Carlos Eroles.

El trabajo concluye en las contradicciones entre lo que se pregona y lo que se logra concretar y ven a la existencia de la Comisión como ... "una importante oportunidad para modificar y mejorar la plena accesibilidad de las personas con discapacidad a los ámbitos universitarios".

... "Se reconoce una pequeña mejora en las condiciones de lo físico, sobre todo en las nuevas construcciones, pero el resto de las áreas de la accesibilidad no parece haber

mejorado lo suficiente. Así, por ejemplo, respecto a la comunicación faltan los recursos. En los entornos virtuales y tecnológicos, persisten muchos obstáculos. Tampoco las actividades de extensión universitaria y deportiva parecen gozar de un amplio espectro de oportunidades para personas con discapacidad.

No se ven temas relacionados con la discapacidad en los planes de estudio, distribuidos en todos los ciclos de la enseñanza, así como especializaciones propias relacionadas con la discapacidad.

Tampoco la UNCa no cuenta con personal tanto docente como no docente capacitado para atender a personas con discapacidad”.

Se concluye que ... “la Universidad Nacional de Catamarca recién está dando los primeros pasos en materia de accesibilidad comparada al resto de las universidades a nivel nacional y más aún si la comparamos a nivel internacional”.

Y se acerca una extensa lista de propuestas:

- “Elaborar un plan de sensibilización social a través de:

- a) El marco institucional actual de la UNCa con la inclusión.
 - b) Acondicionamiento de los servicios administrativos.
 - c) Capacitación y formación de las autoridades, personal docente y no docentes para instrucción y atención de las personas con discapacidad.
 - d) Estrategias para su aplicación en las aulas, planificación y adecuación curricular.
 - e) Acciones que propicien la accesibilidad universal, la educación inclusiva y laboral, y a la igualdad de oportunidades en el ingreso, tránsito, permanencia y desempeño en la Universidad de estudiantes, docentes y no docentes con capacidades diferentes.
 - f) Campañas con frecuentes artículos en los transparentes, cartillas, mesas de debate que atienda la temática de la discapacidad.
 - g) Herramientas instrumentales.
- 2) Proponer estrategias para que las autoridades trabajen en la eliminación de barreras arquitectónicas para:
- a) Construcción de rampas de acceso.
 - b) Instalación de ascensores y elevadores
 - c) Instalación de baños para discapacitados
 - d) Aperturas de puertas para facilitar el tránsito de sillas de ruedas

- Realizar relevamientos para conocer el total de la población que presenta alguna discapacidad dentro del ámbito universitario, de esta manera se podrá realizar un estudio más complejo y específico del tema.
- Brindar capacitación específica sobre la discapacidad y la accesibilidad, destinada a todos estamentos de la UNCa. y en particular a aquellas personas que trabajan en dependencias que atienden al público.
- Proponer un modelo universal en donde todo este pensado para todas las personas y no para el común de la gente.
- Creación de una fundación dentro de la Universidad que trabaje permanentemente con los casos de discapacidad que se presenten dentro de la UNCa para tener un conocimiento y seguimiento más cercano y poder dar respuestas en lo que es capacitación y salida laboral entre otros temas.
- Promover a que las distintas unidades académicas incorporen en los cursos introductorios o en las currículas de las carreras una materia que toque el tema de la discapacidad y de la accesibilidad.
- Entrega de becas para las personas que tienen alguna discapacidad.
- El acceso no solo a través de rampas, ascensores, elevadores sino también tener en cuenta la permanencia de la persona discapacitada, a través de bancos, sillas, mesas y demás mobiliario necesario.
- El acceso a la información, como cualquier estudiante, la persona discapacitada debe tener acceso a la información, en el caso de las personas no videntes deben contar con bibliografía en sistema Braille.
- Sugerir a las distintas facultades en particular a la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la UNCa que incentiven a sus investigadores y alumnos a generar proyectos vinculados con aplicación de las nuevas tecnologías para el beneficio de las personas con discapacidad.
- Incorporar más integrantes en la CODIHUNCa entre ellos alumnos de todas las unidades académicas que realicen sus prácticas profesionales o voluntariados incorporando sus conocimientos específicos dentro de un área o subcomisión

específica, ya sea para gestionar, promover y convocar a sus pares a sumarse al cambio cultural y social que tiene como principio la no discriminación y la igualdad para todos.

- Sugerir que la Universidad realice convenios con instituciones de la provincia como ser la escuela de sordos, la escuela de ciegos, con el servicio penitenciario que trabaja con la traducción de sistema Braille, entre otras.

- Brindar enseñanza virtual a través del dictado de carreras a distancia a través del uso de las nuevas tecnologías se estaría superando en cierta medida las barreras arquitectónicas.

- Otorgar beneficios a las personas con discapacidad en cuanto a justificar inasistencia a clases, parciales, exámenes por razones médicas de control y rehabilitación.

- Proponer el ingreso al ámbito laboral de personas que presenten alguna discapacidad, en el caso de la Universidad que existan plazas o vacantes destinadas exclusivamente a estas personas, y que sean aceptadas mientras puedan desempeñar sus funciones con ética y responsabilidad”.

Propuesta

Consideramos que a partir del relevamiento planteado, estaremos en condiciones de esbozar una serie de sugerencias, que podrían favorecer la labor cotidiana de las personas con discapacidad en la institución. Y quizás retomar la iniciativa de la Comisión o pensar en alguna otra instancia de visibilización y acción de políticas más inclusivas.

Recomendaciones posibles de plantear:

1. Posibilidades de conformar un equipo interdisciplinario dentro de la estructura orgánica de la universidad que aborde la temática.
2. Orientaciones para la generación de un protocolo de actuación y un manual de buenas prácticas.
3. Factibilidad de incorporación como universidad en la Red Interuniversitaria de Discapacidad y DDHH dependiente del CIN (RID).
4. Planificar una agenda de formación continua sobre la temática.

5. Incorporar un nuevo representante de la UNCA en la Red del Grupo AUGM para participar en el Comité Académico Accesibilidad y Discapacidad.

Conclusiones

De nuestro primer trabajo exploratorio se concluye provisoriamente que la UNCa a partir de la creación de la CODIHUNCa dió un paso fundamental en generar políticas integrales desde la Universidad que busquen dar respuesta y soluciones concretas a las problemáticas en torno a la accesibilidad de la comunidad universitaria.

Entendemos que el clima de época social y político lo posibilitaron y que ciertas acciones anteriores y coyunturales permitieron que luego de que dejara de funcionar como tal siguieran surgiendo líneas de acciones institucionales, sean investigativas, académicas, de políticas de acompañamiento como la creación del Programa en la Facultad de Derecho, SADF.

El trabajo pretende recuperar un proceso que no siempre es documentado, lo cual configuró algunos límites al desarrollo de esta investigación, que en parte fué suplido mediante el trabajo de campo el rastreo hemerográfico y trabajos académicos que se interesaron en la temática.

Intentamos dejar en claro "que la accesibilidad no depende solo de normativas, sino también de voluntades políticas, recursos institucionales, capacitación docente y sistemas de acompañamiento. Hay una dimensión política" (Bidyran, 2025)

Citamos a la Mg. Sandra Katz, Coordinadora de la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD)-UNLP quien hace la siguiente reflexión:

"La discapacidad es un tema complejo y multidimensional, que debe abordarse desde la educación, la salud, la comunicación, lo urbanístico, lo laboral, entre otros, pero ante todo es un asunto político. No puede ser pensado como un problema de la persona sino como un asunto social, del colectivo. Todos debemos

revisar nuestras prácticas, nuestros discursos, nuestras actitudes, nuestras decisiones.”⁵⁴

Debido a estas complejidades y multidimensiones requeridas para afrontar la cuestión de la discapacidad en el mundo universitario, es que son imprescindibles los trabajos de relevamiento sobre el campo de posibilidades y limitaciones existentes en cada unidad académica, para que nos permitan seguir avanzando en una universidad para Todos.

En ese sentido se torna imprescindible deconstruir elementos que cargamos de viejos paradigmas (como el denominado modelo médico hegemónico) para poder zambullirnos en el paradigma social. Un paradigma que intenta eludir viejos preconceptos y prácticas. Entendemos que los pasos previos a la creación de la Comisión y las acciones posteriores que se gestaron en diferentes ámbitos han permitido instalar una conciencia sobre el tema habilitando ciertos cambios estructurales, modificando prácticas que por pequeñas que las veamos han iniciado un camino hacia una universidad más inclusiva.

“Parte del compromiso que tenemos quienes trabajamos en la universidad pública es aportar a reconstruir la historia institucional, de reconocer a quienes hicieron posible estos avances y seguir pensando la inclusión, ya que es una responsabilidad que asumimos desde lo colectivo. Es un compromiso social”. (Bidyeran, 2025)

Creemos que “a partir de este trabajo se le devuelve a la Universidad la posibilidad de reconstruir una historia, de conjugar lo personal con lo político, de lo necesario de contar con personas comprometidas pero que a su vez es fundamental que la institución esté dispuesta a levantar las banderas de la inclusión”. (Katz, 2025)

Bibliografía

-Acuña y Goñi “Políticas sobre la discapacidad en la Argentina. El desafío de hacer realidad los derechos”. Siglo veintiuno. (2010) Buenos aires, Argentina.

⁵⁴Área de Accesibilidad FCE-UNLP-CUD-UNLP. Consideraciones generales para la inclusión de personas con discapacidad en la universidad. “Por una universidad accesible”. 2013. Pág. 5.

- Angelino, Cesar, Priolo, Marcos y Sánchez, Candelaria, "Discapacidad y exclusión. La oculta presencia de la ideología de la normalidad", Universidad Nacional de Entre Ríos, (2008), Entre Ríos, Argentina.
- Grzona, Alejandra "La presencia de las estructuras sociales dominantes en las investigaciones en Educación Especial. El caso de las personas con multidiscapacidad y sordoceguera. p. 99 del libro *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. UNER, 2012.
- Fernández Moreno, Aleida "La ciudadanía para las personas con discapacidad p. 145 Hacia una universidad accesible. Construcciones colectivas por la discapacidad". Comp. Sandra Katz y Paula Danel. Edulp, 2011.
- Ferrante, Carolina "El campo del deporte adaptado como escuela de moralidad: lo importante es no ser rengo de la cabeza. Sobre la experiencia de la discapacidad motriz adquirida a partir de la práctica deportiva en un contexto neo-colonial y dependiente". p. 62 del libro *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. UNER, 2012.
- Katz, Sandra-Larocca, Daniela "Políticas públicas y derechos en discapacidad: lógicas y problemáticas. Comisión Universitaria sobre discapacidad. UNLP. Argentina" p. 116 del libro *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. UNER, 2012.
- Mayntz, R, (1980). *Sociología de las Organizaciones*; Ed. Alianza Universidad; España. Cap. 1 La sociedad organizada. P. 11.
- Mareño Sempertegui, Mauricio "El saber convencional sobre la discapacidad y sus implicancias en las prácticas" p. 133 del libro *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. UNER, 2012.
- Mazzolini, Gabriel "Programa de servicio de atención a la diversidad funcional (SADF)" Fac. de Derecho.UNCa.
- (2010) "Accesibilidad para las personas con discapacidad en la Universidad Nacional Catamarca". Seminario de Integración y Práctica de investigación. Tecnicatura en Administración de la Educación Superior-UNCa.
- Mischia, Bibiana, "La relación Universidad-Discapacidad. ¿Una inclusión excluyente?", Universidad Nacional de Río Negro, (2012), Río Negro, Argentina.

- Perez, Lydia; Fernandez Moreno, Aleida y Katz, Sandra "Discapacidad en Latinoamérica. Voces y experiencias universitarias", Editorial de la Universidad Nacional de la Plata (Eduulp), (2013), La Plata, Argentina.
- OEA. Informe Nacional de cumplimiento de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (CIADDIS). Y del Programa de Acción para el decenio de Las Américas por los derechos y la dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD). Formulario simplificado. País Argentina. Fecha 24 de febrero de 2016.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas), Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad (2006).
- Palacios, Agustina Ponencia sobre "Discapacidad y Derechos Humanos: una nueva mirada desde la Convención Internacional", Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad y la Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados de la Nación, (2009),Bs. As., Argentina.
- Rosales, Pablo "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" (ley 26378) Comentada, Abeledo Perrot, (2012),Buenos Aires, Argentina.
- Rué, J. (2008, Abril). Formar en competencias en la universidad: entre la relevancia y la banalidad. Red U. Revista de Docencia Universitaria, número monográfico 1 "Formación centrada en competencias".
- Sautu, Ruth Manual de metodología Sautu, Boniolo, Dalle, Elbert (2005).
- Seda, Juan "Autonomía universitaria y discapacidad". p. 169 del libro *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. UNER, 2012.
- Seminario de Integración y Práctica de Investigación: Accesibilidad para las Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional de Catamarca (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, año 2010).
- UNCA Anuario 2018 de Estadísticas Universitarias (2018).
- UNESCO Declaración Mundial sobre una Educación para todos, (1990) París, Francia.
- UNESCO-IESALC, Conferencia Regional de Educación Superior, (2008) Cartagena de Indias, Colombia.
- UNESCO-IESALC, Conferencia Regional de Educación Superior, (2018) Córdoba, Argentina.

-Tesis de Maestría de Marcela Mendez "Análisis de la agenda gubernamental sobre la política universitaria de accesibilidad y discapacidad. Universidad Nacional de Lanús. Para la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, UNLa. 2016.

Sitios de Consulta

-Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)

<https://www.argentina.gob.ar/andis>

-Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Catamarca (APUNCa):

<https://www.apunca.org.ar/>

-Consejo Interuniversitario Nacional (CIN): <https://www.cin.edu.ar/>

-Comunidad Inclusiva <https://comunidadinclusiva.com.ar/legislacion-argentina-sobre-discapacidad-un-marco-de-derechos-en-evolucion/>

-Federación de Docentes de las UUNN (FEDUN): <https://fedun.com.ar/>

-Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación

<http://indicadorescti.mincyt.gob.ar/relevamientos.php>

-Ministerio de Educación de la Nación-Secretaría de Políticas Universitarias-CPRES Noroeste: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/cpres-noroeste>

-RID: <http://rid.cin.edu.ar/>

-UNCa: <http://www.unca.edu.ar/>

Glosario

Se irá confeccionando a medida de ir avanzando en el trabajo con los términos y siglas fundamentales a tener en cuenta para nuestro análisis.

ANDIS: Agencia Nacional de Discapacidad

CIADDIS: Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad

CIN: Consejo Interuniversitario Nacional

CID DDHH: Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y DDHH

CIDPCD: Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad

CNAIPD: Comisión Nacional Asesora para la Integración de personas discapacitadas

CODIHUNCa: Comisión de Discapacidad y DDHH de la UNCa

CONADIS: Comisión Nacional de Personas con Discapacidad

CPd: Colectivo de Personas con discapacidad

FCA: Facultad de ciencias Agrarias

FCEyA: Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

FH: Facultad de Humanidades

FTCA: Facultad de Tecnologías y Ciencias Aplicadas

RID: Red Interuniversitaria de Discapacidad

SPU: Secretaría de Políticas Universitarias

UNCa: Universidad Nacional de Catamarca

Anexo

Periodístico

Notas publicadas en la página web de la UNCa:

Del 2008

-6 de octubre de 2008 La Facultad de Humanidades presentó el libro "La discapacidad en la escena familiar"

<https://www.unca.edu.ar/noticia-81-la-facultad-de-humanidades-present-el-libro-la-discapacidad-en-la-escena-familiar.html>

Del 2009

-26 de agosto de 2009 Se creó en la UNCa. la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos

<https://www.unca.edu.ar/noticia-273-se-cre-en-la-unca-la-comisin-de-discapacidad-y-derechos-humanos.html>

-1 de octubre de 2009 Primer Curso Taller "La Accesibilidad en la Universidad"

-6 de noviembre de 2009 Se realizó la inauguración de agrupamiento de aulas 2da. Etapa

<https://www.unca.edu.ar/noticia-347-se-realiz-la-inauguracin-de-agrupamiento-de-aulas-2da-etapa-.html>

Notas de medios catamarqueños:

2008

2009

http://www.diarioc.com.ar/inf_general/Se_creo_en_la_UNCa_la_Comision_de_Discapacidad_y_Derechos_Humanos/123750

<https://www.elancasti.com.ar/educacion/2009/10/14/cumpli-unca-taller-sobre-accesibilidad-98598.html>

http://www.diarioc.com.ar/inf_general/Discapacitados-Derecho_al_libre_acceso_a_lugares_publicos_con_perros_g/123741

Normativa:

-Resolución de creación de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos. (CODIHUNCa). Resolución Rectoral Nº 0391/09 (10 páginas). Exp. 1197/2009.

-Resolución CD 255/18 Facultad de Derecho de creación del Programa de Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF)(27 pág.)

Publicaciones científicas de la UNCa:

2008

-Chávez, Mónica *"La escuela común y la integración de los alumnos con discapacidad mental relación entre la práctica docente y la integración educativa"*. Universidad Nacional de Catamarca. Secretaría de Ciencia y Tecnología–Editorial Científica Universitaria. ISSN: 1852-6128. Año 2008.

<http://editorial.unca.edu.ar/Publicacione%20on%20line/Alquimia/PDF/Alquimia%20II/PDF/CHAVEZ%20M%C3%93NICA.pdf>

-Línea Educativa CIACVI. Jóvenes Investigadores. El Reto del Desarrollo Sostenible. Estrategias y Acciones. Diálogos y Propuestas. Edición 2008. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales–Universidad Nacional de Catamarca.

<https://exactas.unca.edu.ar/2008/LEJI.pdf>

2009

Material de los Seminarios de la MPyGES-UNR

-Seminario: Sociología Organizacional y Planificación Situacional. Prof. Mercedes Caila

-Power point de cultura, de poder, de modelos de organización, organizaciones, diagnóstico organizacional y de comunicación y conocimiento.

-Taller de investigación

Anexo Documental

-Estatuto de la UNCa

-Plan Estratégico 2020-2030

-Evaluación Institucional de la UNCa (marco normativo, antecedentes, proceso de autoevaluación institucional)

-Informe de Autoevaluación Res. CS N°08/2018

-Res. CS N°08/2018

-Agenda de visita de pares evaluadores

-Res. CS N°16/2018

-Marco Estratégico Base-MEB

- Estadísticas básicas UNCa 2018
- Misión, visión y valores UNCa
- Plan Estratégico 2004-Asamblea

Trabajos sobre la UNCa

-Chayle, Carolina | Herrera, Claudia M. | Barrera, María Alejandra | Pauletto, Ana | Blanco, Sergio. Evaluación de la accesibilidad web. *Caso de estudio: sitios web de la UNCA*. 2017